

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALIMA - EL DARIÉN**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012-2015
“*Luchemos Por El Darién Que Queremos*”**

DOCUMENTO ESTRATEGICO



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.-	2
INTRODUCCION.-.....	3
PROLOGO.-.....	5
Estructura de los Ejes del Plan.-.....	6
ACUERDO NUMERO 003 DE 2012 – Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Calima El Darién Vigencia 2012-2015,-.....	9
CAPITULO I.....	10
COMPONENTES DEL PLAN.....	10
Artículo 1.....	10
Artículo 2.....	10
Artículo 3.....	10
CAPITULO II.....	10
COMPONENTE ESTRATEGICO.....	12
Artículo 4.....	12
Artículo 5.....	12
Artículo 6.....	12
CAPITULO III.....	12
PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	12
Artículo 7.....	13
Artículo 8.....	13
Artículo 9.....	14
CAPITULO IV.....	15
EJES DEL PLAN.....	15
Artículo 10.....	15
COMPONENTE ESTRATÉGICO.-.....	16
Artículo 11.- Programa de Gobierno.-.....	16
Artículo 12.- Eje No 1.-.....	18
Artículo 13.- Eje No 2.-.....	31
Artículo 14.- Eje No 3.-.....	41
Artículo 15.- Eje No 4.-.....	51
Artículo 16.- Eje No 5.-.....	73
CONCLUSIONES.-.....	79
Anexos	



INTRODUCCION

Cordial y afectuoso saludo apreciados Darienitas:

Quiero compartir con ustedes un sueño, sueño que se inicio tiempo atrás, cuando en compañía de un puñado de amigos quisimos postular mi nombre para liderar en este cuatrienio que comienza las riendas de este amado municipio, y que se cristalizó el pasado 30 de octubre en memorable certamen democrático, cuando ustedes mis amigos, mis lideres, mi comunidad, me brindaron la oportunidad para que esto fuera posible.

Soy consciente que son tiempos difíciles, que nos sobreviene un reto enorme, ya que las dificultades financieras, sociales y ambientales del municipio y de la región así lo manifiestan; para ello me he preparado para asumir ese gran reto, he querido conformar un equipo de gobierno capaz de enfrentar y asumir las problemáticas y requerimientos, de una manera profesional, con responsabilidad y con un objetivo claro, el servicio eficiente y eficaz en el ejercicio de lo público; Junto con este gran equipo, hemos formulado este Plan, ajustado y orientado a dar solución a las necesidades básicas insatisfechas, emanadas de una comunidad carente de oportunidades y alternativas de desarrollo; este plan originado inicialmente en un programa de gobierno o pacto colectivo que fue conocido durante mi campaña y que fue avalado por ustedes los darienitas, considera en un principio los pilares fundamentales del desarrollo económico y social de una región, basados en una propuesta de generación de empleo a través de alianzas interinstitucionales que manifiesten el arraigo de las empresas en nuestro territorio, complementado con un programa agropecuario municipal como base primordial de esta economía local, activando esta fortaleza en conjunto con un programa turístico enfocado a una verdadera explotación de las ventajas paisajísticas, climáticas, y ancestrales, que ofrece nuestro municipio.

No obstante, este planteamiento de desarrollo, se requiere de la rehabilitación de toda una infraestructura de servicios como la red vial, hoy en día deteriorada y tan fundamental en el transporte de carga y de pasajeros; la educación, punto neurálgico y de partida de las falencias sociales, detectándose problemas muy serios en materia de valores en nuestra población infante y adolescente; los servicios de salud, base esencial para un bienestar individual y familiar; y definitivamente tal como lo dialogue en varios espacios, la reestructuración del hospital como objetivo a corto plazo en nuestro gobierno.

Las entidades descentralizadas como EMCALIMA y el Hospital San Jorge baluartes del municipio, he considerado deben tener muy bien concebida su misión y su visión en



este y los siguientes periodos de gobierno, ya que su quehacer comercial no debe primar sobre su deber social; es por tal motivo que de la mano de sus gerentes impulsaremos el continuo mejoramiento, crecimiento y la cualificación de su trabajo, para ofrecer a una comunidad expectante un servicio con calidad y calidez.

La comunidad rural y la que habita en el área urbana, no pueden ser ajenas a este cambio que pretendemos dar, deben ser sujetos activos en las propuestas y proyectos de desarrollo. Las juntas de acción comunal como canal de comunicación directo entre una administración y sus ciudadanos, deben vigilar y propender por un uso adecuado de los recursos públicos, que atienda a criterios de equidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

Invito a las autoridades municipales, las empresas que hacen presencia en nuestro municipio, al Honorable Concejo Municipal para que nos acompañe también activamente en esta propuesta, que estoy seguro va a beneficiar no solo a un puñado de habitantes, sino a toda una comunidad que clama porque sus gobernantes miren con profundo respeto y cariño lo que simboliza Calima El Darién.

Mi visión al terminar el cuatrienio, es dejar un municipio en una mejor posición de desarrollo económico, desempeño fiscal y de gestión pública, con el menor grado de endeudamiento posible, con programas económicos y sociales consensuados e incluyentes, con una niñez y una juventud educada formalmente y preparada para asumir los retos futuros, con servicios públicos y hospitalarios con cobertura universal y de la mejor calidad, con un posicionamiento turístico destacado a nivel del suroccidente colombiano, con una de las mejores despensas agropecuarias de la región, y con la consideración pública de que Calima El Darién es de los mejores hábitats del Valle del Cauca.

Para finalizar quiero agradecer profundamente al señor todopoderoso por la inmensa oportunidad, a mi esposa e hija por su resistencia, a mi familia por su apoyo incondicional, a mis amigos por su ánimo y trabajo, y a los darienitas por creer en esta hoja de vida para dirigir los destinos de este adorado municipio.

Quiero por último manifestarles, que Luis Eduardo Vargas Tabares, hará lo posible para que ustedes Darienitas encuentren en este terruño un motivo de felicidad.

LUIS EDUARDO VARGAS TABARES
Alcalde Municipal



PROLOGO

El presente Documento Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “*Luchemos por el Darién Que Queremos*” formulado en un contexto participativo y democrático, enmarca en su contenido las directrices, propuestas, políticas, objetivos, acciones y expresiones de la comunidad, las entidades Nacionales y Departamentales y demás organismos, con respecto a las necesidades, problemáticas, debilidades y fortalezas económicas, sociales, ambientales e institucionales de la región.

Su contenido se basa en un trabajo interdisciplinario e interinstitucional, en el que se plasma la visión de territorio desde la objetividad de los actores, y en la cual el equipo de gobierno, de la mano con la comunidad darienita y la institucionalidad presente en el Municipio, entrelaza alianzas, orienta estrategias y realiza acciones en la búsqueda de objetivos comunes de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal P.D.M. como herramienta importante de programación, establece una guía orientadora para las acciones de los gobernantes y habitantes de un territorio, consecuente con las necesidades y problemas priorizados, las alternativas de solución planteadas, en términos de programas, subprogramas, proyectos estratégicos y resultados esperados, denotando el interés de un liderazgo por mejorar el contexto municipal.

Este Documento, está integrado por tres grandes componentes considerando la normatividad contemplada en la Ley 152 de 1994. Como son:

- Documento Estratégico: Lo integra la misión y visión del Municipio, el Programa de Gobierno y la modelación ó estructura de los ejes del Plan.
- Documento Diagnóstico: Lo integra las valoraciones, y diagnósticos realizados por las diferentes secretarías y entidades del orden municipal, departamental y nacional, con relación a los aspectos más relevantes de la cotidianidad municipal y de las áreas temáticas a intervenir.
- Documento Soporte: Lo integran los estudios, planes y soportes con relación a la participación institucional y ciudadana en la construcción de esta propuesta de gobierno.
- Proyecto De Acuerdo:



Este Documento, se basa en una propuesta didáctica e instructiva, de fácil entendimiento y orientada a comunicar el plan de gobierno para el cuatrienio, lo que posibilita la participación activa de todos los actores involucrados.

Contempla además transversalmente las políticas públicas y programas nacionales contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, la Constitución Política y demás normas reglamentarias.

ESTRUCTURA DE LOS EJES DEL PLAN

Parte 1.- IDENTIFICACION DEL EJE: La identificación del eje temático ó eje estratégico, se realiza con base en los diagnósticos participativos y la problemática descrita por las comunidades, abarcando varios componentes y/o líneas de acción en torno a los aspectos cotidianos de la vida municipal.

- Identificación del Eje Estratégico.
- Identificación de la Línea de Acción.
- Código.
- Breve Descripción del Eje.

Parte 2.- OBJETIVO DEL EJE: Elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión, tratándose de una organización, o a los propósitos institucionales, si se trata de las categorías programáticas. El objetivo debe responder a la pregunta "qué" y "para qué". En programación es el conjunto de resultados cualitativos que el programa se propone alcanzar a través de determinadas acciones.

Parte 3.- ESTRATEGIAS DEL EJE: Constituye la ruta y principios fundamentales a seguir, y que orientarán el proceso de las líneas de acción contenidas en las políticas Nacionales, Departamentales y/o Municipales para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto y mediano.

Parte 4.- MATRIZ DE DESARROLLO:

- **Matriz Misional:** Parte cardinal del Eje y de la línea de acción, ya que alrededor de esta matriz, giran otros componentes del eje, como estrategias actores e indicadores, y le apunta al desarrollo de acciones que promueven el esquema de gobierno y el objetivo último del Plan, bienestar ciudadano y ordenamiento territorial.



- **Matriz Financiera:** Esta matriz contempla el monto de inversión para el cuatrienio discriminándolo por Subprograma, con una proyección de recursos a precios corrientes con un IPC promedio del 5%, denotando la fuente de financiación y los responsables de esa inversión; cabe aclarar que no se contempla la aplicación de recursos de fuentes externas, debido a la incertidumbre para su consecución, indicándolo solo como gestión de la Administración.
- **Matriz Operativa:** La matriz operativa se expresa como un tablero de control, ya que muestra a donde se quiere llegar con el desarrollo de la dos matrices anteriores y el resultado esperado en términos de población beneficiada, razón por la cual se formula el Plan de Desarrollo.

Parte 5.- INSTRUMENTO AL QUE APUNTA EL EJE: Los instrumentos a los que apunta al eje corresponden a la normatividad vigente, planes y programas marco, del orden Nacional, Departamental ó Municipal, y/o de las entidades aliadas ó institutos descentralizados que simpatizan y contribuyen ó pueden contribuir con el desarrollo local del Municipio de Calima El Darién.

Parte 6.- ACTORES PARTICIPANTES: Los actores participantes ó contribuyentes lo conforman la institucionalidad, la administración y la comunidad como actor imprescindible en la consecución de los objetivos planteados y en el desarrollo de la matriz misional.

Parte 7.- POLITICA DEL EJE: Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

Parte 8.- INDICADORES y LINEA DE BASE DEL EJE: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Resultado cuantitativo de comparar dos variables.

Parte 9.- DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ESTRUCTURA DEL EJE: Esta parte del eje, deja entrever los diferentes estudios, diagnósticos, planes, y censos, que en

conjunto con las socializaciones y actas de compromiso de las reuniones con las diferentes fuerzas vivas económicas, políticas y sociales, existentes en el Municipio; demarcan las líneas de base ó puntos de partida del eje, incluso sirviendo de guía para el desarrollo del mismo Plan.

El objetivo no es otro, que la compilación de la vida económica, social, cultural, deportiva, ambiental, institucional de un municipio, y su proyección hacia un progreso defendible, que permita satisfacer de mejor manera las necesidades básicas humanas, como agua potable, vivienda, alimentación salud y recreación; sin importar el lugar de residencia, en la cual las necesidades auténticas de las personas (colectivas o individuales), sean suplidas a través del desarrollo de un Plan que contempla programas y proyectos focalizados y el uso de recursos físicos, humanos, financieros, tecnológicos y naturales en forma sostenida y racional.

Espero que este documento, sea asimilable y comprensible desde todo punto de vista, y que su ámbito de aplicación contribuya a lograr *El Darién que Todos Queremos*.

ALVARO EDUARDO PATIÑO OCAMPO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN**

**ACUERDO NÚMERO 003 DE JUNIO 08 DE 2012
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
CALIMA EL DARIÉN PARA LA VIGENCIA 2012-2015**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE, En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, las dispuestas en el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y las enunciadas de manera directa o indirecta en los artículos 31, 33, 39, 40 y 41 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 366, enuncia que es fin y objetivo del Estado garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas, por lo que el plan de desarrollo municipal se convierte en el principal medio para dar cumplimiento a tal imperativo.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 339 enuncia que es deber de las entidades territoriales, en este caso, las de nivel municipal, adoptar un plan de desarrollo.

Que la Ley 152 de 1994 o la ley orgánica de plan de desarrollo enuncia los criterios para el diseño técnico, legal, participativo y democrático del plan de desarrollo.

Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 71 enuncia que el acuerdo municipal que adopta el plan de desarrollo solo puede ser dictado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 313 enuncia que es función del Concejo Municipal adoptar el plan de desarrollo municipal.

Que es deber de los entes territoriales municipales el dar cumplimiento a las metas y objetivos que se deriven del Plan Nacional y del Plan Departamental de Desarrollo, así como de las leyes y normas legales vigentes que afectan de manera directa o indirecta la planeación del desarrollo municipal.



Que el honorable Concejo Municipal tras discutir y revisar el Plan de Desarrollo y haber realizado la administración municipal los cambios y adecuaciones pertinentes exigidas por el concejo municipal al plan de desarrollo municipal: "Luchemos por el Darién que queremos 2012-2015, da la aprobación al mismo y,

ACUERDA

CAPITULO I

COMPONENTES DEL PLAN

Artículo 1.- Adoptase y apruébese el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN "LUCHEMOS POR EL DARIEN QUE QUEREMOS"** para el período comprendido entre el primero (1) de enero del 2012 al treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Artículo 2.- El presente **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** tiene como ámbito de aplicación el área urbana y rural del Municipio de Calima El Darién.

Artículo 3.- DIAGNOSTICO:

Las necesidades y problemáticas sentidas en el Municipio de Calima El Darién – Valle del Cauca, se contextualizan en las mesas de trabajo, conversatorios, estudios, diagnósticos, censos y escritos obtenidos de las diferentes entidades, instituciones, gremios y sectores económicos, sociales, y ambientales, y de la comunidad darienita en general, sintetizados en los Documento Diagnostico y Soporte.

Como resultado del reconocimiento del contexto local y dando cuenta de la especificidad de cada sector de desarrollo, se ha elaborado un diagnóstico integrado que para este propósito aparece como una caracterización del eje con su respectiva línea de base.

Seguido se hará relación de los datos más importantes que posibilitan tener una mirada general de la realidad municipal. **GENERALIDADES DEL MUNICIPIO:**

Nombre del Municipio: Calima El Darién
NIT: 890.309.611-8
Código DANE: 76126
Censo DANE Población: 15.562 (Proyecciones)
Gentilicio: DARIENITAS
Extensión total: 1.154 Km²
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1.487

El Municipio de Calima El Darién, es uno de los destinos Turísticos más importantes del valle del Cauca y el principal de la ciudad de Santiago de Cali, según Ministerio de Desarrollo y Turismo (2003).



Localización Geográfica:

El municipio de Calima El Darién se encuentra localizado al Centro-occidente del Departamento, es una zona geográfica Pertenece a la cordillera occidental y por su relieve, climatología y ubicación, es un sitio geotérmico privilegiado natural y paisajísticamente.

Límites del municipio:

El municipio de Calima, fue constituido mediante ordenanza 049 de junio 23 de 1939, estableciéndose sus límites así:

Por el norte, con el departamento del Choco (según ordenanza 40 del 08 de abril de 1912 y ley 13 de 1947).

Por el occidente, con el municipio de Buenaventura (según ordenanza 02 de 1902).

Por el oriente, con los municipios de Yotoco y Riofrío (según ordenanza 49 de 1939).

Por el sur, con los municipios de Restrepo y Dagua (según ordenanzas 49 de 1939 y 30 de abril de 1925).

La ordenanza 049 de junio 23 de 1939 textualmente dice:

“Por el oriente, una línea que parte del alto del Oso, pasa por el alto de los Toros, el alto de la Jiguales, el alto del Páramo, el alto de la Florida, hasta el alto de la Concha con el municipio de Riofrío. Los demás límites por el occidente, el norte y el sur continuarán siendo los actuales señalados al municipio de Yotoco, con la intendencia del Chocó y los municipios de Riofrío y Dagua”.

Tradicición:

Calima, fue ocupada consecutivamente por cuatro asentamientos humanos prehispanicos; el primero fue el grupo de cazadores y recolectores, seguido de la que se llamo Sociedad Ilama, el tercero periodo Yotoco y por último Sociedad Sonso. El territorio de Calima, en un principio corregimiento del municipio de Yotoco, fue fundado en 1.907, como cabecera de corregimiento y eje de las actividades económicas de esta región por Arrieros que dejaron por herencia a los Darienitas su pujanza y calor humano, con una arquitectura que lleva a la remembranza de los antiguos pueblos cafeteros; más tarde el 23 de Junio de 1.939, mediante Ordenanza 049 de la Asamblea Departamental, Calima fue constituido como Municipio, y El Darién como su Cabecera



Municipal. En la actualidad el Municipio es clasificado de Sexta Categoría y como uno de los principales destinos turísticos del Sur Occidente Colombiano.

CAPITULO II

COMPONENTE ESTRATÉGICO

Artículo 4.- VISIÓN:

Se adopta para el Municipio de Calima El Darién la siguiente visión:

En 4 años Calima El Darién, nuestro paraíso, Un Municipio con fortalezas que nos permitan mirar al futuro, con convicción de renovación para transformarse en un Municipio con bienestar social y crecimiento integral.

Artículo 5.- MISIÓN:

Se adopta para el Municipio de Calima El Darién la siguiente Misión:

El Plan de Desarrollo Municipal “*Luchemos por el Darién que Queremos*”, basado en un Programa de Gobierno que contiene programas y proyectos estratégicos, tiene como propósito planificar y desarrollar en el periodo 2012-2015; acciones que permitan un desarrollo económico, social, cultural, ambiental y turístico, sostenibles en el municipio, y que contribuyan además al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en igualdad de oportunidades. Posicionándonos como municipio pujante, que lidera procesos de participación y gestión, y que nos consolide como modelo en desarrollo y proyección a nivel departamental, nacional y extranjero.

Artículo 6.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:

El objetivo primordial de este Gobierno será velar por el bienestar general, mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes, proyectando su desarrollo social, económico, cultural y ambiental; inculcando en ellos valores como la unidad familiar, el crecimiento personal y espiritual, y la recuperación de las tradiciones con sentido de pertenencia.

El segundo gran objetivo será el servicio a la comunidad, satisfaciendo sus necesidades básicas, sin discriminación alguna y con el apoyo hacia la gente del Darién.

Como un tercer objetivo está el de organizar el desarrollo territorial, de tal forma que la agricultura y el turismo se conviertan en un engranaje de fuerza productiva, generadora de empleo y de ingresos.

CAPITULO III

PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO



Artículo 7.- PRINCIPIOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO:

- ✓ La Vida y todas las formas de vida como valor supremo.
- ✓ La búsqueda de la equidad como producto de la racionalidad política y social.
- ✓ La legalidad y cuidado de los bienes y recursos públicos.
- ✓ La primacía del interés general sobre el particular.

Artículo 8.- FUNDAMENTO DE CORRELACION CON LOS PROGRAMAS Y LINEAMIENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y DEPARTAMENTALES:

El Plan de Desarrollo Municipal “*Luchemos por el Darién Que Queremos*”, adopta las Normas que lo rigen de obligatorio cumplimiento para el desarrollo territorial, económico social, ambiental e institucional del municipio, adoptando igualmente las directrices, lineamientos, programas y planes internacionales, nacionales, y departamentales como principio fundamental de el proceso de planificación local.

- **OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO:** Naciones Unidas
 - Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
 - Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
 - Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
 - Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
 - Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
 - Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
 - Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.
 - Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:** Ley 1450 del 16 de Junio de 2011.
El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, presentado a consideración de toda la sociedad colombiana y sus distintos estamentos, es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno.
 - Convergencia y Desarrollo Regional.
 - Crecimiento y Competitividad
 - Igualdad de Oportunidades
 - Consolidación de la Paz
 - Innovación.
 - Sostenibilidad Ambiental.
 - Buen Gobierno
 - Relevancia Internacional.



➤ PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO:

- Promover el Bienestar Integral de la Población
- Garantizar los Derechos Humanos
- Fortalecer la Democracia Participativa

➤ VISION COLOMBIA 2019 - DNP

el documento Visión Colombia II Centenario: 2019, plantea, a través de 17 estrategias fundamentales, y en concordancia con las metas establecidas en otros ejercicios actualmente en curso - como la Agenda Interna y la Misión contra la Pobreza - un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales, en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, y desarrollo social y territorial, entre otras. Objetivo

Artículo 9.- ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO:

El Plan de Desarrollo Municipal “*Luchemos por el Darién Que Queremos*”, edifica sus objetivos, políticas, estrategias, programas, subprogramas y proyectos estratégicos, basado en una concepción integral del Plan, en donde transversalmente involucra los sectores con actores y políticas públicas, orientados a crear el modelo de desarrollo óptimo para el Municipio.

Enfoque Ambiental y del Territorio: Identifica y promueve la relación de los habitantes con el territorio, involucrando eficientemente la convivencia y el respeto por los recursos naturales renovables y no renovables, a fin de mejorar la oferta ambiental y el ordenamiento territorial.

Enfoque Político - Administrativo: La Gestión Pública, como jalonadora de los procesos de Desarrollo Local, contribuye a la redistribución de la riqueza y prioriza el gasto público con sentido social, posibilitando la participación comunal y transformándola en acciones contributivas de bienestar y progreso local.

Enfoque Poblacional: Parte del restablecimiento de los derechos humanos como referido fundamental del desarrollo, involucrando la equidad de género, el respeto por el adulto mayor y la protección de la niñez, reconociendo sus diferencias y prioridades sobre el territorio y promoviendo el relevo generacional.

Enfoque Económico: Mira prospectivamente las potencialidades y oportunidades del territorio y los sectores que intervienen en la vida económica del mismo, tendiendo a la integración de estos con la región, destacando las fortalezas tradicionales y futuras de la comarca.

Enfoque Socio-Cultural: Concibe la vinculación de las comunidades urbanas y rurales, grupos poblacionales, en una alianza e inclusión social participativa, dentro de las



actividades socio-culturales y de avance, y en procesos que mejoren verdaderamente la calidad de vida y el bienestar colectivo del individuo.

CAPITULO IV.

EJES DEL PLAN

Artículo 10.- EJES DEL PLAN DESARROLLO: El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, elaborado para el Municipio de Calima El Darién contempla los siguientes Ejes; con énfasis en el cumplimiento de la normatividad actualizada para la formulación de los Planes y el Ordenamiento Territorial.

EJE 1.- ECONOMIA PARA EL DESARROLLO:

“Luchemos por la Economía Que El Darién Necesita”

El **Desarrollo Económico** se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

EJE 2.- DESARROLLO SOSTENIBLE CON VISION DE TERRITORIO:

“Luchemos por el Ambiente y el Territorio Que Queremos”

El **Desarrollo Verde** satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro, para atender sus propias necesidades.

EJE 3.- MEJORES SERVICIOS PARA EL DESARROLLO:

“Luchemos por el Acceso Que El Darién Demanda”

El **Desarrollo de un Servicio** está en dos factores básicos: El objetivo de satisfacer deseos y necesidades de la comunidad y el de generar ideas de nuevos servicios enfocados y articulados siempre al fin del estado.

EJE 4.- DESARROLLO DEL BIENESTAR CON EQUIDAD SOCIAL:

“Luchemos por el Bienestar Que El Darién Pretende”

El **Bienestar Social** se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.

EJE 5.- GESTION DE LO PÚBLICO Y GOBERNABILIDAD:

“Luchemos por la Institucionalidad y el Orden Que Queremos”

La **Política Pública** generalmente apunta al crecimiento continuo y bienestar sostenido de las comunidades en materia económica y social, bajo la mirada del estado, suponiendo la articulación legal e institucional y la planificación de inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de distribución para los bienes y los servicios.

COMPONENTE ESTRATEGICO

Artículo 11. Programa de Gobierno:

5. Seguridad y Convivencia Ciudadana.

5.1. SEGURIDAD CIUDADANA.

- Ampliar el convenio con la Policía Nacional para la prestación del servicio móvil de nuestros jóvenes bachilleres, para implementar labores sociales y de Seguridad en nuestras Instituciones.
- Convenir con los convenios de Ley para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Policía Nacional.
- Implementar la Cultura del respeto a las normas de tránsito.
- Apoyar a Entidades que conforman el CUDPAD, con capacitaciones y fortalecimiento en herramientas tecnológicas.

5.2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

- Realizar acciones de prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural y antrópico.
- Realizar campañas de fortalecimiento institucional en la capacidad de respuesta del Municipio.
- Realizar el inventario de los recursos físicos y humanos de las entidades que conforman el CUDPAD (Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, la Inspección de Fuego, el Hospital San Jorge, la Policía Nacional, entre otros).
- Realizar la construcción de obras de estabilidad para prevención de desastres.
- Apoyar la realización de entrenamientos, capacitación y simulacros en partes críticas del municipio.
- Adquisición de Maquinaria, Equipo, Herramientas, material, insumos para el fortalecimiento del CUDPAD.

5.3. JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

- Capacitación a estas Juntas Comunitarias, que permita visualizar su verdadero papel en nuestro programa de gobierno.
- Impulsar el fomento rural, incentivando las juntas de acción comunal con la gestión de recursos económicos para que trabajen unidos a la comunidad en actividades que fomenten solución económica a problemas seriales de los habitantes del campo.

“Reflexión que Calima El Darién, un municipio donde la gente se diferencia de otros, por su condición social, política, económica y diversidad social, donde convivir en armonía, trabajar, salir adelante y lograr el Darién que queremos.”

LINO EDUARDO VARGAS IBARRA
 Candidato a la Alcaldía de Calima El Darién
 Periodo 2012 - 2015



Lucho Alcalde 2012 - 2015
Luchemos por el Darién que queremos!

Programa de Gobierno

PLAN ECONÓMICO / GESTIÓN SOCIAL / COMPONENTE HUMANO
 AMBIENTAL / SEGURIDAD / CONVIVENCIA CIUDADANA



Lucho Alcalde 2012 - 2015

Nuestro plan de gobierno a continuación, plantea proyectos y programas, como posibles soluciones a la gran problemática generada en los diferentes sectores, que influyen sobre nuestra comunidad diariamente: tales sectores como por ejemplo el de la Salud, Educación, Transporte y Movilidad, Sector Agropecuario, Vivienda, tocan temas claves como Empleo, Medio Ambiente y factor Humano y su diagnóstico participativo me da herramientas para evaluar las condiciones y visionar al Calima que todos anhelamos.

“Luchemos por el Darién que queremos”, Programa de Gobierno realizado pensando en la gente, y su desarrollo económico, social, cultural, ambiental y turístico, viable y sostenible para el municipio, con la esperanza que contribuya significativamente al bienestar de todos.

1. Plan Económico.

1.1. EMPLEO

- Auxilio para la creación de microempresas.
- Incentivos tributarios para inversionistas que generen empleo.
- Reactivación de las Asociaciones productivas, organizándolas, apoyándolas desde la administración, en especial el premio de la construcción, que es uno de los más grandes generadores de empleo de nuestro Municipio.
- Iniciar un proyecto de acuerdo donde se priorice la mano de obra del Municipio.
- Apoyo a procesos transformadores de alimentos producidos en la región como fuente generadora de empleo.
- Fomento y apoyo a proyectos agro turísticos y agro turísticos para la generación de empleo en la comunidad Rural, con la adecuación de terrenos peatonales, senderos ecológicos y viveros rurales, especies vegetales nativas, para la reforestación de zonas desprotegidas.

1.2. SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL.

- Reestructuración de la UMATA para una mejor prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Implementación de verdaderos programas de Seguridad Alimentaria, donde se involucre la conservación de material vegetal, semillas y especie de animales de aptitud calidad, que contribuyan con la alimentación y sostenimiento de comunidades rurales.
- Fomento de cultivos tradicionales permanentes como el café, plátano y pinozapote, y de las alternativas productivas vinculadas a los programas agropecuarios departamentales.
- Creación del plan frutícola municipal y su vinculación al Plan frutícola departamental con frutos de clima frío (mora, fresa, tomate de árbol) con la visión de cubrir las demandas regionales del producto.
- Mejorar cabeceras en la sanidad animal a través de las jornadas de vacunación, desparasitación, vitaminización de Bovinos, Porcinos y Equinos.
- Desarrollo de Piscicultura Municipal como fuente de proteína y de ayuda a la economía campesina.
- Creación y estructuración de una política municipal de apoyo a los Jóvenes Productores Rurales del Municipio, que quieran desarrollar proyectos agrarios vinculados a las cadenas productivas regionales y nacionales.

1.3. SECTOR TURISMO.

- Creación y fortalecimiento de la Junta General de Turismo, conformada por los gremios que tienen interés en el sector.
- Gestión de recursos para el desarrollo de infraestructura de servicios turísticos, entrad y salida Calima.
- Adecuación de la señalización Turística para el Municipio.
- Apoyo a las propuestas que impulsan el sector en todas sus expresiones, y que fomenten el Plan de Desarrollo Turístico Municipal, y la integración de los Municipios vecinos para la conformación del corredor turístico Buga-Totoc-Restrepo-Darién.
- Embellecimiento y paisajismo en diferentes sitios del área urbana, jardines, zonas verdes, fachadas, andenes, y senderos peatonales para ir recuperando la arquitectura tradicional del municipio y contribuir al fortalecimiento turístico.

2. Plan Gestión social.

2.1. SECTOR SALUD.

- Mejoramiento de la infraestructura y dotación de los puestos de salud rurales con alimentos básicos o móviles, de acuerdo a la conveniencia.
- Implementación de un modelo “Unión y Salud Familiar” con programas y actividades de promoción y prevención, por grupo en los barrios y veredas. Evaluando el estado de salud de cada integrante de la familia, con el fin de identificar riesgos y desarrollar acciones de prevención de las enfermedades.
- Recuperación de los brigados de salud, con la presencia activa de las promotoras de salud en los barrios y veredas de Calima El Darién.
- Prioridad para la atención de los patologías de mayor impacto en salud en el municipio, de acuerdo al perfil epidemiológico y las necesidades sanitarias de la comunidad.
- Mejorar significativamente el servicio de consulta externa y servicio de urgencia en el Hospital San Jorge, eliminando las colas y con la consorcio de médicos especialistas en área de pediatría y ginecología.

2.2. SECTOR EDUCACIÓN

- Gestionar al máximo con universidades la educación superior dentro del Municipio.
- Buscar la implementación de un programa pedagógico dirigido a la población vulnerable y discapacitada que tramite educación formal adaptada a sus especiales condiciones. Se apoyará decididamente en este sentido a la Fundación Operativistas.
- Fomento del aprendizaje urbano y rural en el municipio.
- Convenios de vinculación para egresados del SENA con empresas locales.
- “Busca talentos” con la ayuda de las instituciones educativas para identificar los niños, niñas y jóvenes con mayores habilidades y destrezas artísticas y culturales, para brindarles apoyo por parte de la administración.
- Gestionar proyectos de nuevas tecnologías, dotación de aulas tecnológicas y mejoramiento de infraestructura, para los estudiantes de los colegios y estudiantes de programas de aprendizaje SENA.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación y ciencia en las instituciones públicas del sector educativo.
- Convenios de Articulación de la Educación Media Técnica, Técnica, Tecnológica y Superior, pertinentes con las fortalezas productivas de la región.
- Implementación de carreras técnicas agropecuarias en la zona rural.
- Dar reconocimiento al mejor ICES de cada institución Educativa del municipio, en cada promoción en nuestro periodo de gobierno.
- Masificación de la Instrucción Cívica en Escuelas y Colegios.
- Impulsar procesos de capacitación para todos los sectores de la población con el SENA a otras entidades en carreras tecnológicas y con énfasis en sector turístico.

2.3. RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

- Realizar con la comunidad y la administración actividades periódicas como ciclo paños, corridos, verbales, jornadas de coreo espartano.
- Implementar un programa en la cultura del WACA de “Busca talentos” en todas las disciplinas deportivas con el objetivo de apoyar a estos deportistas para salir adelante.
- Fortalecimiento de las escuelas de fútbol en todos los categorías en nuestro municipio.

Crear vínculos con la Escuela Nacional del Deporte, Escuelas Especializadas en Deportes Acuáticos, para identificar eventos en diferentes épocas del año, y así aprovechar al máximo las características y bondades del lago Calima.

- Apoyo continuo a grupos de Teatro, Música, Danza, Pintura, Títeres.
- Creación del Museo de La Guerra - Creación de Banda Municipal de Marcha.
- Apoyo en la parte científica, fortaleciendo los programas presentados por MUJICALLMA. Trazando la implementación de estos proyectos en los instituciones educativas de nuestro municipio.
- Fortalecer el apoyo vinculado a la feria Síntesis Municipal conservando el proceso que lleva más de seso años, incentivando su participación en eventos de alto rango a nivel nacional e internacional.
- Gran promoción de lectura y escritura para niños y niñas, en el sector rural y urbano.
- Plan nacional de Bibliotecas para poder acceder a proyectos.

2.4. SECTOR VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
 Fortalecer los proyectos existentes en áreas que cuenten con disponibilidad de servicios públicos.

- Autofinanciación y promoción de la vivienda.
- Realizar mejoramiento de vivienda en el área rural y urbana utilizando el modelo antiguo y efectivo como es el cooperativismo (auto construcción y los amigos).
- Gestionar a través de las cajas de compensación familiar los subsidios, pero aplicando el modelo actual de eliminar el sobre programado (vivienda digna por auto construcción).
- Gestionar proyectos a nivel nacional para la realización de familias que se encuentren en zonas de alto riesgo tanto rural y urbana de acuerdo con sus estudios previo del comité local de emergencias (CALPAU).
- Gestionar recursos para la construcción del Colegio de Artes Municipal para la realización de eventos y expresiones Municipales, Departamentales y Nacionales.
- Mantenimiento, restauración y embellecimiento del Parque Múltiple Los Fundadores.
- Implementación del Programa Municipal de Soluciones Pluviales Seguras, tendientes a reducir, limpiar, conducir para la población discapacitada.
- Adaptación y mantenimiento de la Planta de Saneamiento Mutatere Municipal para dar cumplimiento del plan gradual para Pantas de Beneficio de bomberos, parques y bulines.

2.5. INFRAESTRUCTURA VIAL
 Priorizar el mantenimiento rutinario de las vías rurales.

- Mejorar el tránsito peatonal y vehicular, para ello fomentar el Programa de Camareros Rurales, mediante convenios interadministrativos.
- Modernizar el parque automotor del Municipio garantizando así un servicio eficiente y eficaz.
- Ejecución de un plan alternativo de desarrollo vial, que permita descongestionar el área urbana en épocas de mayor afluencia de visitantes en nuestro municipio.
- Adquisición de un pagador municipal que cuente con la seguridad requerida por el municipio en épocas de mayor afluencia de visitantes en nuestro municipio.
- Utilización del pavimento flexible para vías urbanas y rurales como la entrada 5 y las fallas de la vía Jiguales - Darién.
- Verificar por que se escude un monitoreo y mantenimiento adecuado y oportuno a las pesetas urbanas y rurales de Calima El Darién.
- Mejoramiento de la señalización urbana.

-Recuperación paisajística, lucimiento y embellecimiento en diferentes sitios del área urbana, como el Parque Municipal, jardines, parques verdes, fachadas, andenes, y senderos peatonales para recuperar la arquitectura histórica y tradicional del municipio y contribuir al fortalecimiento turístico.

2.5.1. TRANSPORTE.
 -Seguimiento para la prestación del servicio de transporte urbano y rural con el fin de ofrecer a los ciudadanos condiciones seguras de movilidad, en el marco de los Sistemas de Transporte oportunos, confiables, accesibles, con costos adecuados y eficientes siguiendo los parámetros del PDN Plan de Desarrollo Nacional.

-Continuación y fortalecimiento de los programas de transporte escolar.

3. Plan Componente Humano.

3.1. MUJER Y PRIMERA INFANCIA.
 -Oportunidades de empleo para la mujer Cabeza de Hogar.

- Apoyo a las Madres Comunitarias para que tengan acceso oportuno a los beneficios de Educación, Vivienda, Recreación, Y además de esto formalizar la cotización al fondo de pensión Nacional.
- En nuestra administración, la Mujer marcará la pauta, y será prioridad los programas para la mujer gestante, Lactante, protección al menor, a la mujer maltratada física, verbal y psicológicamente.
- Seguimiento continuo de la comisaría de familia y de los procesos que llegan a dicha oficina por maltrato al menor y la mujer, haciendo cumplir la legislación sin discriminación alguna.
- Fortalecer a los hogares comunitarios de Bienestar Familiar y vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños.
- Apoyo y ampliación en cobertura y calidad de los Hogares Comunitarios de Bienestar.

3.2. JUVENTUD
 Apoyar e incentivar la preparación superior en las juventudes.

- La ley del primer Empleo.
- Concejos Juveniles.
- Incentivar talentos juveniles en los sectores urbano y rural.
- Promover proyectos de apoyo a jóvenes artesanos.
- Hacer partícipes a los jóvenes de campañas ecológicas, turísticas, culturales y cívicas que realice el municipio.
- Apoyar e incentivar a los jóvenes para que practiquen deportes ruidicos incalcudables, através de este, el amor y el cuidado de nuestro Lago Calima.
- Continuar con el programa de subsidio de transporte a jóvenes estudiantes.
- Promover jóvenes talentos.

3.3. ADULTO MAYOR.
 -Orientar y hacer seguimiento para los adultos mayores organizados y no organizados para garantizar el cumplimiento de los derechos, como: la protección en salud, régimen subsidiado, nutrición y recreación.

- Reubicación de la Biblioteca Municipal para recuperar el espacio que el adulto Mayor había perdido.
- Garantizar que el adulto mayor no sea abandonado por sus hijos como lo dicta la legislación superior de pagar canal.

3.4. COMUNIDADES INDIGENAS.
 -Toda comunidad goza de los mismos derechos, libertades, y debe fundarse sin ninguna discriminación por razones de raza, origen, lengua, religión, pertenencia en el artículo 13 de la Constitución Colombiana.

- Gestionar acompañamiento y fortalecimiento en Asistencia médica, social, y seguridad.
- Gestionar proyectos de desarrollo, y de vivienda digna para las resguardos indígenas.
- Regular la organización de los productores indígenas.
- Gestionar de políticas culturales para la niñez y la juventud que garanticen la recuperación, práctica y vivencia de los valores culturales, lingüísticos, saberes ancestrales, e identidad del resguardo indígena.

3.5. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
 -Prevenir la incidencia de la discapacidad y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias o cuidadores, haciendo fácil su acceso a los bienes y servicios sociales, a los cuales tienen derecho.

- Gestionar la atención, educación y rehabilitación a personas en estado de discapacidad, gestionando recursos de la Nación a través del Ministerio de Educación Nacional.
- Apoyar e incentivar líderes de asociaciones organizadas de discapacitados, de nuestro Municipio, para que representen a nivel territorial para pedir y luego parte de los recursos y organizaciones de personas con discapacidad a nivel nacional, gestionando proyectos en el Ministerio de Protección Social, y La Federación Colombiana de Organizaciones de Personas con Discapacidad (FCCDD).
- Implementación y aplicación de la infraestructura Urbana y Rural para personas con discapacidad, desarrollando por la cultura del turismo accesible en nuestro Municipio como lo contempla la ley.

3.6. DESPLAZADOS.
 El desplazamiento forzoso de la población hace al municipio debido a la violencia es una de las situaciones más difíciles. Nuestro objetivo es brindar atención a esta población desplazada, y formularnos planes de contingencia, gestionando recursos para las diferentes etapas gubernamentales.

- Será tenidos en cuenta por derecho propio en todos los programas y actividades realizadas por nuestra administración.

3.7. COMUNIDAD LGBT
 Las personas de los sectores de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgéneros (LGBT), son titulares y gozantes plenos de todos los derechos. En nuestra propuesta de gobierno, se reconoce y respalda a estas comunidades, buscando en sus principios de Autonomía, Equidad, Identidad, Solidaridad, Diversidad, Participación.

4. Plan Ambiental.

4.1. SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE.
 Fortalecimiento de los grupos ambientalistas para el manejo y conservación de las aguas en las comunidades como fuente del valor natural histórico, generando un espacio propio para la educación ambiental, la investigación y el turismo ecológico, el cual debemos promover.

- Conservación las fuentes importantes de abastecimiento del recurso hídrico de los diferentes acueductos rurales y urbanos.
- Fortalecimiento de los Juntas Administradoras de los acueductos rurales para que tengan la capacidad de respuesta frente a los retos que implican sistemas de abastecimiento.
- Realización de proyectos de control de erosión, prevención y atención de desastres en viviendas del área urbana y rural.
- Fomentar el mantenimiento periódico y la instalación de los nuevos sistemas sépticos, optimizando su operación, con el ánimo de disminuir la contaminación en la zona urbana, mejorar la calidad de las comunidades rurales.
- Crear proyectos encaminados a proteger la fauna, flora, biodiversidad nativa, del ambiente y garantizar y la realización de acciones tendientes a la protección de la fauna doméstica a través de la sociedad protectora de animales.

4.2. SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS POR EL MUNICIPIO

4.2.1. EMCALIMA.
 -Mejorar la comunicación directa de la empresa socializando sus actividades con la comunidad.

- Formular un trabajo social trimestral de la empresa EMCALIMA con los asuntos del municipio, realizar los censos que se realizan, EMCALIMA se unta a la obra, con el propósito de implementar acciones tendientes al uso y ahorro eficiente del agua, aplicación de tarifas, revisión de fugas y entrega de accesorios menores.

4.2.2. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.
 -Instalación de más hervidos en el perímetro urbano.

- Mantenimiento y protección a las plantaciones en las fuentes de la Micro cuenca.
- Cambio de válvulas y tubos en los sistemas de conducción.
- Secundación de la red de distribución e instalación de raudos medidores para control de pérdidas por secciones.
- Ayudo y asistencia a los acueductos rurales.
- Mantenimiento de sumideros (incluyendo riego e impléctico).
- Optimización de las redes de alcantarillado, control de la dilución de las aguas residuales con agua lluvia.

4.2.3. ASER.
 -Formular un plan de comprensión, laborales para la operación de los residuos sólidos.

- Ampliar la cobertura en el servicio de recolección de residuos en el sector Rural.
- Continuidad en el manejo integral de los residuos sólidos con la población Urbana.
- Apoyar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGRS).
- Continuar preparando la separación en la fuente, con lo cual se harán campañas periódicas y así cumplir adecuadamente con la recolección del material reciclable.



Artículo 12. Eje Estratégico: ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO

Luchemos por la Economía que el Darién Necesita

Caracterización

La Economía de Calima El Darién históricamente ha girado alrededor del sector agropecuario, basada en cultivos de café, plátano, yuca, maíz y caña panelera. En la actualidad, debido al cambio de uso del suelo y al desarrollo del turismo y otras actividades económicas como el comercio y servicios, estos han disminuido el peso del sector agropecuario en la región, convirtiéndose en las dos actividades generadoras de la mayor parte de las fuentes de ingreso de la población del municipio.

Calima El Darién es considerado un verdadero polo de desarrollo turístico, ya que en las aguas del Lago Calima se practican diversos deportes y actividades recreativas y de descanso, convirtiendo a este sector en el más importantes de la economía del municipio, destacándose el sector hotelero y de servicios turísticos, representado en más de setenta (70) establecimientos entre hoteles, clubes náuticos, marinas, restaurantes, discotecas y bares, entre otros.

El segundo sector de la economía es el agropecuario, sobresaliendo la ganadería extensiva e intensiva; los cultivos de café y plátano, El tomate, pimentón y lulo, como otras actividades importantes, y a las cuales se dedica un destacado sector de la población rural. Cultivos de pan coger como maíz, yuca y frijol, constituyéndose en la base de alimentación de los moradores de la región; sin desconocer el tema de Agroindustria que gira alrededor de la Caña panelera, con producción 100% orgánica y comercio local en un 90%.

Algunos moradores se ocupan de la explotación pesquera de especies como la tilapia, la sabaleta y el bocachíco. En algunos predios se dedican al cultivo de peces en estanques, tales como carpas, tilapia roja y plateada.

Otra actividad es la explotación de madera en aserríos, donde se producen listones, tablas, vigas y cuartones. En gran escala para la producción industrial de papel, se destaca la empresa Smurfit Cartón Colombia, con grandes extensiones de tierra plantada de pinos y eucaliptos para esta actividad.

Otro de los sectores importantes de la economía del municipio es el comercio, contando con más de 400 establecimientos registrados ante Cámara y Comercio; y la actividad de explotación de material de río desde la parte alta de la cristalina hasta la vereda el diamante convirtiéndose en un medio de sustento alternativo para varias familias del municipio.



Línea de Acción: Agropecuario y Desarrollo Rural

Código: E-SA

Descripción:

El Programa Agropecuario Municipal – PAM, como herramienta de planificación a corto y mediano plazo para el sector agropecuario, se constituye en la guía para la secretaría de fomento y apoyo al sector, y orienta a las instituciones y las comunidades sobre el desarrollo, las inversiones y objetivos que se buscan para el campo Darienita; Este programa se implementa como un instrumento de planificación participativo con los mismos productores agropecuarios, en donde se visualizan las líneas de intervención para el cuatrienio en los subsectores Agrícola, Pecuario, Pesca y Apicultura, Desarrollo Rural, complementado en temas fundamentales para esta actividad económica, como el organizativo y el de comercialización; dado que estos permiten fortalecer la reactivación del sector y la búsqueda de fuentes de financiación.



Objetivo:

Reactivar la producción Agropecuaria del Municipio, mediante la Promoción, Implementación y Comercialización de variedades y especies consolidadas en la región y el fomento de alternativas rentables y sostenibles, haciéndolas más competitivas para el mercado local y regional, vinculando eficientemente a todos los actores partícipes del desarrollo del sector.

Objetivos Específicos

- ✓ **GESTION DE RECURSOS:** Gestionar con las entidades que apoyan al sector, proyectos que permitan aumentar el área sembrada de los diferentes cultivos (semestrales, anuales, semipermanentes, y permanentes), pastos mejorados y forrajes productores de biomasa para la alimentación animal, la población de especies menores (porcinos, conejos, aves, ovejos, etc.) y mejorar su producción incluyendo la acuícola.
- ✓ **COBERTURA:** Incrementar la cobertura del servicio de Asistencia Técnica Directa al 100% de los pequeños y medianos productores que lo requieran, mejorando los procesos de transferencia tecnológica y acción participativa, aumentando los rendimientos, la calidad y disminuyendo las pérdidas de producción en el mayor porcentaje posible durante la post-cosecha.



- ✓ **DIVERSIFICACIÓN:** Realizar programas de renovación productiva de acuerdo con diagnósticos que determinen la real vocación del suelo (piscicultura, cultivos transitorios, hortícolas).
- ✓ **MERCADEO:** Participar de los sistemas de mercado con los productos agropecuarios; que integren coordinada y justamente los procesos de producción y comercialización, de tal manera que actúe como impulsor de la transformación de los sistemas productivos, en aras de lograr altos niveles competitivos, mediante un encadenamiento productivo.
- ✓ **ORGANIZACIÓN:** Establecer condiciones de competitividad incorporando nuestro sector agropecuario a las estrategias regionales y nacionales de reactivación del campo, vinculándonos a las cadenas productivas establecidas, conformando y fortaleciendo las asociaciones de productores, mejorando sus condiciones financieras, de negociación y productividad, adecuar información de precios y mercados para tomar decisiones oportunas, y gestionar infraestructura para dar valor agregado mediante la transformación de productos agropecuarios (proyectos agroindustriales).
- ✓ **VALOR AGREGADO:** Impulsar la generación de valor agregado (extractos, pulpas, jugos) a frutas y productos que representen gran potencial para la comercialización local y regional como la leche y sus derivados.

Política:

La planificación del servicio de asistencia técnica directa rural ofrecida a la producción agropecuaria, forestal, agroforestal y piscícola se hará en concordancia con el PROGRAMA AGROPECUARIO MUNICIPAL - PAM, del Plan de Desarrollo Municipal; con un enfoque de planeación regional y departamental, para dinamizar la competitividad en el marco de la globalización de la economía.

Esquema de Co-Relación Normativa:



Documento (s) Soporte:

- ♥ Censo Agropecuario Municipal
- ♥ Programa Agropecuario Municipal
- ♥ Diagnóstico Situacional Asociaciones Productivas



Actores Participantes:



Estrategias:

- ♥ Transformación de la Secretaría de Desarrollo Rural, en una secretaría con un énfasis comercial agropecuario y de gestión de recursos, sin descuidar su objetivo de asistencia técnica; que permita un desarrollo competitivo, equitativo y sustentable del área rural del municipio.
- ♥ Promoción, implementación, y ejecución de proyectos y programas tendientes a ofrecer alternativas de producción rentables y viables.
- ♥ Impulsar los proyectos de seguridad alimentaria como base del sustento y de arraigo de las familias campesinas del municipio.
- ♥ Adaptación de nuevas tecnologías de producción, con el apoyo de entidades del sector como el ICA, CIAT, SENA, entre otros.
- ♥ Inclusión de los productores del municipio en las diferentes Cadenas Productivas Regionales, Departamentales ó Nacionales.
- ♥ Fortalecimiento de las Micro-cadenas productivas locales (Productor -Comerciante - Consumidor Final).
- ♥ Asesorar y acompañar a las organizaciones productivas en los procesos de comercialización que se realicen.
- ♥ Fortalecer los mecanismos de Participación Comunitaria como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (C.M.D.R.)
- ♥ Creación y Fortalecimiento de las asociaciones productivas, que se quieran conformar con objetivos comunes.
- ♥ Consolidar Alianzas estratégicas con las diferentes entidades del orden Local, Regional, Departamental, Nacional e Internacional, que nos permitan financiar los proyectos y



programas productivos planteados ó la obtención de asesoría técnica, administrativa ó de otra índole en pro del desarrollo rural.

- ♥ Promover, Implementar y Evaluar, capacitaciones, seminarios, talleres, cursos entre la población urbana y rural del municipio, en los temas concernientes a la Agricultura, Parte Pecuaria, Procesos Agroindustriales, entre otros; que permitan un mejor desarrollo de los programas y proyectos a implementar y el fortalecimiento productivo, empresarial y organizativo de las asociaciones conformadas.
- ♥ Obtención de Recursos Económicos de las Entidades del orden Estatal, a través de la presentación de los proyectos específicamente viabilizados.
- ♥ Participación en las diferentes ferias y eventos agropecuarios y agroindustriales que se desarrollen a nivel Local, Regional y Departamental.
- ♥ Realización de los Censos Agropecuarios Municipales, como indicador de la gestión realizada y captura de información para consolidar un diagnóstico más acertado de la situación agropecuaria del municipio.
- ♥ Impulsar la generación de Valor Agregado (Extractos, Pulpas, Jugos) a productos que representen gran potencial de comercialización.
- ♥ Apoyar los procesos de certificación a cultivos orgánicos en el municipio.
- ♥ Implementar programas y proyectos con jóvenes rurales del municipio, como base fundamental para el relevo generacional y la garantía alimentaria en el tiempo.

Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional

No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico
E-SA-1	Programa Agropecuario Municipal P.A.M.	Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural	Asistencia Técnica Agropecuaria
			Capacitación y Transferencia Tecnológica
E-SA-2		Producción y Aprovechamiento Agrícola	Manejo y Control de la Hormiga Arriera
			Fomento y Apoyo a la Producción de Cultivos de Pan Coger
			Fomento y Apoyo a Cultivos Tradicionales Permanentes
			Seguridad Alimentaria Agrícola
E-SA-3		Producción y Aprovechamiento Pecuario	Alternativas de Producción Agrícola
			Plan Frutícola Municipal
	Fomento y Apoyo a la Producción Pecuaria		
E-SA-4	Producción y Aprovechamiento Piscícola y Apícola	Asistencia al Control y Erradicación de Enfermedades Pecuarias	
		Seguridad Alimentaria con Especies Menores	
E-SA-5	Desarrollo Rural	Fomento y Apoyo a la Producción Piscícola	
		Re-potenciación del Lago Calima	
E-SA-6	Agroindustria	Reactivación de la Apicultura Local	
		Adecuación Infraestructura Productiva Rural	
E-SA-7	Fortalecimiento y Acompañamiento a los Procesos Asociativos	Saneamiento Básico Rural	
		Fortalecimiento a Trapiches Paneleros	
E-SA-8	Fortalecimiento y Acompañamiento a la Comercialización Agropecuaria	Diversificación de Procesos de Transformación	
		Creación y Fortalecimiento de Organizaciones Productivas Agropecuarias.	
			Inclusión de la Producción Agropecuaria Municipal en las Cadenas Productivas y canales de Comercialización Regionales.



Matriz Financiera

E-SA	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	15.000.000	15.750.000	16.537.500	17.364.375	64.651.875	SGP – Dest. Espec.	S.D.R-UMATA-SENA
2	17.000.000	17.850.000	18.742.500	19.679.625	73.272.125	SGP – Dest. Espec.	S.D.R.-UMATA-CIAT-S.A.P.
3	17.000.000	17.850.000	18.742.500	19.679.625	73.272.125	SGP – Dest. Espec.	S.D.R.-UMATA-ICA
4	5.534.649	5.811.381	6.101.951	6.407.048	23.855.029	SGP – Dest. Espec.	S.D.R.-UMATA-S.A.P.-CVC.
5	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	SGP – Dest. Espec.	S.D.R.-S.A.P.
6	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	SGP – Dest. Espec.	S.D.R.-SENA
7	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250	SGP – Dest. Espec.	S.D.R.-SENA
8	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250	SGP – Dest. Espec.	S.D.R.-SENA
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 295.392.904		

Matriz Operativa: **Anexo No 1-1**



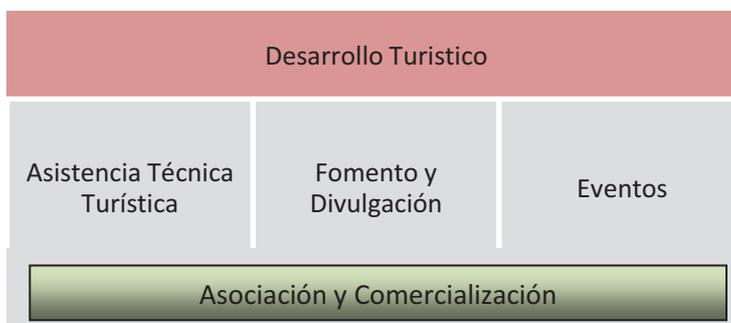


Línea de Acción: Turismo y Región Calima

Código: E-ST

Descripción:

La consideración del progreso turístico del municipio de Calima El Darién, como componente del sistema Turístico a nivel del Suroccidente colombiano, y ligado directamente al ordenamiento territorial, se basa en la incorporación de lineamientos, estrategias, programas y proyectos al Plan de Desarrollo, posibilitándolo a partir de su entendimiento y articulación de la vida municipal al sistema turístico. La comprensión de elementos como espacios, gustos, moda, su dinámica e interrelación, se constituyen en el fundamento sobre el cual, es posible establecer una estructura, que proporcione el soporte adecuado al programa de promoción turística municipal, de tal manera que se traduzca en acciones posibles y objetivos logrados. Obteniendo beneficios colectivos, derivados de esta actividad económica, orientándose siempre a su desarrollo sostenible.



Objetivo:

Hacer de Calima El Darién un municipio líder en la Actividad Turística Nacional, mediante la Promoción, Implementación y Control de actividades, encaminadas a reordenar los espacios, diversificar y mejorar los servicios, haciéndolos suficientes y sostenibles; forjándonos como un municipio competitivo para el mercado regional y nacional, vinculando eficientemente a todos los actores partícipes del desarrollo del sector.

Objetivos Específicos

- ✓ DE DEMANDA TURÍSTICA DOMÉSTICA E INTERNACIONAL : Impulsar el crecimiento sostenido del consumo de la oferta turística municipal con una adecuada relación valor-precio.
- ✓ DE CONCURRENCIA LEGAL Y NORMATIVA : Implementar y fortalecer la gestión del marco legal y normativo del sector y las disposiciones concurrentes relacionadas con la regulación ambiental, laboral, sanitaria, entre otras.
- ✓ DE FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO DE CALIDAD : Elevar la productividad y competitividad de los prestatarios y servicios turísticos para aumentar la atracción de la oferta tradicional y emergente, evaluando de manera permanente la gestión y resultados; promoviendo además condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales permanentes y mejor remunerados.

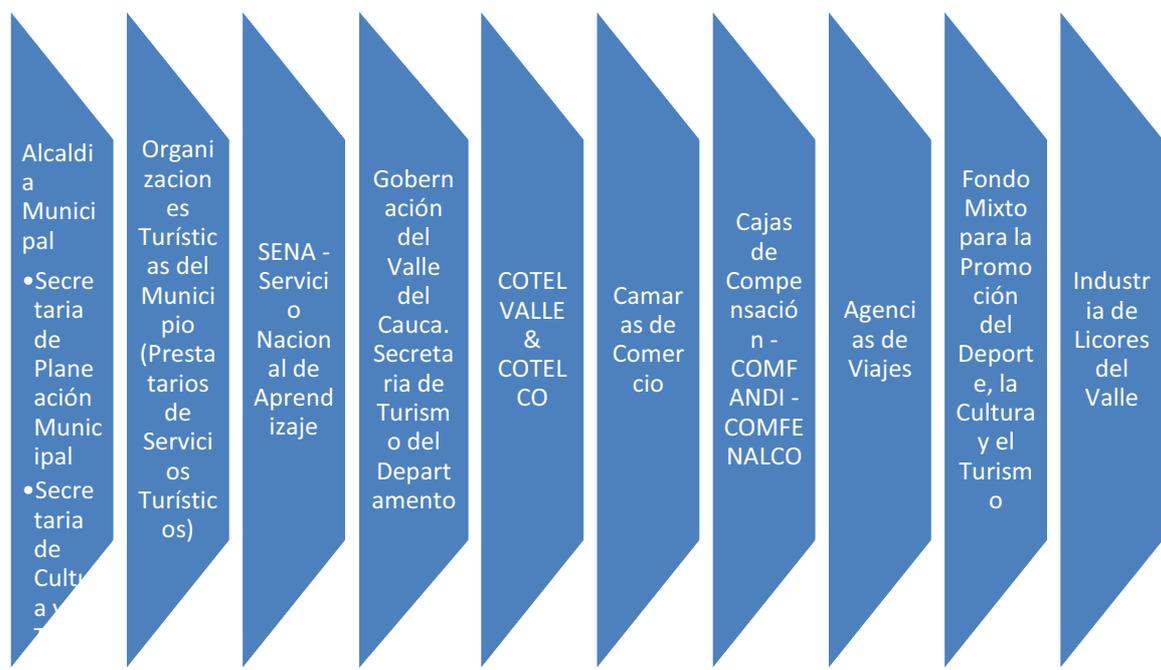


✓ DE OFERTA COMPETITIVA Y DESARROLLO REGIONAL : Aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales, y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades y empresas sociales y privadas. Consolidando la oferta existente y los proyectos en proceso.

Política:

Lograr la eficacia en las acciones de promoción y mercadeo de los destinos y productos turísticos de Calima, de manera que logre generar un crecimiento del número de viajeros nacionales e internacionales, posicionando al municipio como un destino competitivo.

Actores Participantes:



Estrategias:

- ▲ Promoción, implementación, y ejecución de proyectos y programas tendientes a mejorar la oferta turística municipal de una manera rentable y viable.
- ▲ Adaptación de la normatividad vigente para el sector, con el apoyo del Vice-ministerio, Secretaría de Turismo Departamental y de entidades como Cotelco, Cotelvalle y SENA.
- ▲ Inclusión de los prestatarios de servicios turísticos en las diferentes Cadenas Productivas Turísticas Regionales, Departamentales ó Nacionales.
- ▲ Asesorar y acompañar a las organizaciones productivas Turísticas en los procesos de asociación y fortalecimiento que se desarrollen.

- ▣ Fortalecer los mecanismos de Participación Comunitaria como la Junta Municipal de Turismo.
- ▣ Consolidar Alianzas estratégicas con las diferentes entidades del orden Internacional, Nacional, Departamental ó Regional, que nos permitan financiar los proyectos y programas productivos planteados ó la obtención de asesoría técnica, administrativa ó de otra índole en pro del desarrollo turístico.
- ▣ Promover, Implementar y Evaluar, capacitaciones, seminarios, talleres, cursos entre la población urbana y rural del municipio, en los temas concernientes a las diversidad del turismo y la óptima prestación de servicios turísticos, entre otros; que permitan un mejor desarrollo de los programas y proyectos a implementar y el fortalecimiento productivo, empresarial y organizativo de las asociaciones conformadas.
- ▣ Participación en las diferentes ferias y eventos turísticos que se desarrollen a nivel Local, Regional y Departamental, promocionando el destino de Calima El Darién.
- ▣ Realización de Censos Turísticos y evaluaciones del sector, como indicador de la gestión realizada y captura de información para consolidar un diagnóstico más acertado de la situación turística municipal y su posicionamiento como destino turístico.
- ▣ Apoyar los procesos de certificación a prestatarios y servicios Turísticos en el municipio.
- ▣ Implementar programas y proyectos con jóvenes del área urbana y rural del municipio, como base fundamental para el relevo generacional y la sostenibilidad de la actividad en el tiempo.
- ▣ Implementación de sistemas de información turística, como insumo para la masificación de la oferta y la exploración de nuevos mercados.
- ▣ Adecuación, mejoramiento, enlucimiento y remodelación de la infraestructura turística municipal, determinando y priorizando requerimientos y necesidades, de los prestadores y consumidores del sector.
- ▣ Planificación y ejecución de eventos y actividades propias, tendientes a la atracción del turismo, como fuente generadora de empleo y del incremento y ampliación de las estancias de visitantes.
- ▣ Diseñar y establecer la señalización turística acorde a la oferta existente.
- ▣ Reevaluar el inventario turístico municipal y explorar posibles nuevos destinos como parte de mercados emergentes y de ampliación de la oferta.
- ▣ Explotar con imagen y sentido de pertenencia, los legados de la región como el “Lago Calima” y la “Cultura Calima”, creando una identidad propia que se enmarque en el contexto regional, como destino paradisiaco y paisajístico.
- ▣ Impulsar los deportes acuáticos como Windsurf, Kitesurf, Jet Sky, únicos para esta región, aprovechando los mejores vientos y las escuelas existentes, como base de un turismo deportivo.



Documento (s) Soporte:

- ▣ Inventario Turístico
- ▣ Diagnóstico del Sector Turístico
- ▣ Proyecto Corredor Turístico Municipio de Calima El Darién



Esquema de Co-Relación Normativa:



Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional

No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico	
E-ST-1	Programa de Promoción Turística Municipal	Plan de Asistencia Técnica Turística	Reducción de la Informalidad Hotelera	
E-ST-2			Fomento y Divulgación	Capacitación y Transferencia Cognitiva
				Consolidación del Sistema de Información Turística
		Señalización Turística		
E-ST-3		Desarrollo Turístico	Fomento y Divulgación en Medios Audiovisuales y Virtuales	
			Implementación de los Puntos de Información Turística	
			Participación en Espacios de Divulgación Turística	
E-ST-4		Fortalecimiento y Acompañamiento a los Procesos Asociativos	No al Turismo Sexual Infantil	
			Adecuación y Enlucimiento de la Infraestructura Turística	
E-ST-5		Eventos	Implementación del Corredor Turístico	
			Articulación al Proyecto Regional “Región Calima”	
			Articulación al Proyecto Regional “La Ruta del Agua”	
				Creación de la Junta Municipal de Turismo
				Creación y Fortalecimiento de Organizaciones Productivas Turísticas (Prestatarios de Servicios Turísticos)
				Fiestas y Reinado del Verano
			Festivales de Integración Darienita	

Matriz Financiera

E-ST	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	SGP – Dest. Espec.	S.T.M-SENA-Camarà y Cio – Cotelvalle
2	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	SGP – Dest. Espec.	S.T.M-Camarà y Cio – Cotelvalle
3	4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500	17.240.500	SGP – Dest. Espec.	S.T.M-S.T.D.-Vice Ministerio
4	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	12.930.375	SGP – Dest. Espec.	S.T.M-SENA-Camarà y Cio – Cotelvalle
5	38.000.000	39.900.000	41.895.000	43.989.750	163.784.750	SGP – Dest. Espec.	S.T.M-I.L.V.-S.C.D.
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 237.056.875		

Matriz Operativa: **Anexo No 1-2**

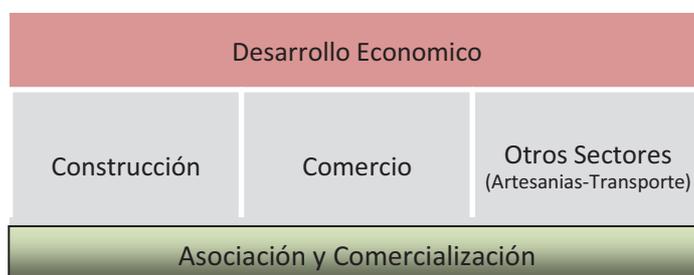


Línea de Acción: Sectores Emergentes y Economía Global

Código: E-SE

Descripción:

Se señalan en esta línea de acción, aquellas opciones con potencialidad empresarial destacada en esta región, según indicadores que advierten sobre actividades con indicios claros de mayor proyección específica. La tendencia al predominio de los servicios entre los sectores económicos Darienitas se ha ido consolidando en la última década y parece acentuarse. Esto supone que al hablar de sectores emergentes, se considere a este ámbito como el que mas expectativas abre, podríamos hablar de sectores con proyección de futuro, razón por la cual a continuación se enumeran y describen brevemente algunas actividades empresariales que podríamos considerar como iniciativas con un esperanzador porvenir.



Objetivo:

Fomentar y apoyar iniciativas viabilizadas, en torno a los procesos comerciales que se desarrollen en el Municipio, acordes a la normatividad vigente, con la Promoción, Implementación y Control de actividades, encaminadas a reordenar los espacios, diversificar y mejorar los servicios y productos ofertados; forjándonos como un municipio competitivo para el mercado regional y nacional, vinculando eficientemente a todos los actores partícipes del desarrollo del sector.

Objetivos Específicos

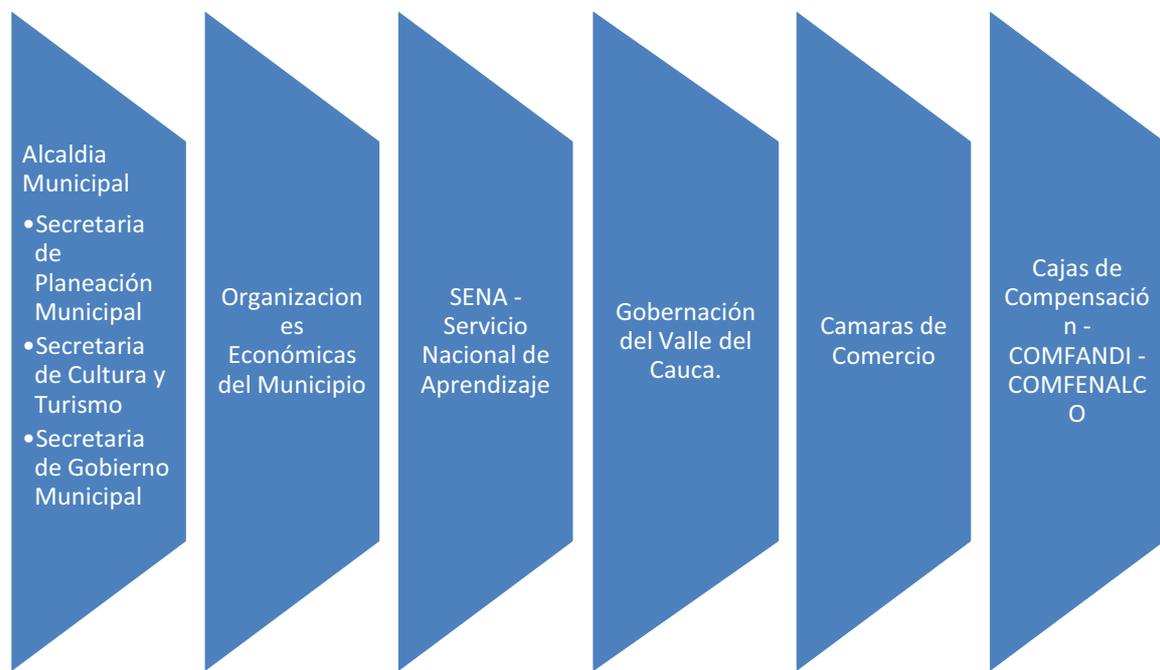
- ✓ DE OFERTA AMPLIADA : Impulsar el crecimiento de los sectores emergentes, ayudándolos a diversificar su portafolio de productos y a mejorar la oferta de servicios,
- ✓ POTENCIAR EL COMERCIO LOCAL : Elevar la productividad y competitividad del comercio local, disminuyendo su formalidad; promoviendo además condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales permanentes y mejor remunerados.

Política:

Aprovechar las oportunidades de la Economía Globalizada, aplicando el principio de libre competencia, sin abusos de la posición de dominio, sin competencia desleal, el dumping y subsidios que impidan el libre desarrollo del sector, mejorando la información hacia el consumidor.



Actores Participantes:



Estrategias:

- Reducción de la Informalidad Comercial en el Municipio.
- Consolidar la oferta de productos y servicios existente en el Municipio.
- Fomentar nuevas alternativas de producción ó prestación de servicios inexistentes ó incipientes en el Municipio.
- Concientización del gremio de los Constructores como oferentes de servicios de mano de obra calificada y no calificada, y la accesibilidad hacia estos de las personas propietarias foráneas.
- Concientización de los gremios económicos como oferentes de productos y servicios, y la accesibilidad hacia estos de los pobladores locales y personas visitantes.
- Adaptación de la normatividad vigente para estos sectores económicos, con el apoyo del Vice-ministerio y de entidades como La Cámara y Comercio y la DIAN.
- Inclusión de las organizaciones económicas en las diferentes Cadenas Productivas, Turísticas y Comerciales Regionales, Departamentales ó Nacionales.
- Asesorar y acompañar a las organizaciones económicas en los procesos de asociación y fortalecimiento que se desarrollen.
- Consolidar Alianzas estratégicas con las diferentes entidades del orden Internacional, Nacional, Departamental ó Regional, que nos permitan financiar los proyectos y programas planteados ó la obtención de asesoría técnica, administrativa ó de otra índole en pro del desarrollo económico.

- Promover, Implementar y Evaluar, capacitaciones, seminarios, talleres, cursos entre la población urbana y rural del municipio, en los temas concernientes a la economía local y la óptima prestación de servicios, entre otros; que permitan un mejor desarrollo de los programas y proyectos a implementar y el fortalecimiento productivo, empresarial y organizativo de las asociaciones conformadas.
- Vinculación de la Mano de Obra Local y la Oferta Comercial a los proyectos que ejecute el Municipio.

Esquema de Co-Relación Normativa:



Documento (s) Soporte:

- Diagnóstico Situacional del Sector Construcción
- Base de Datos Impuesto de Industria y Comercio

Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional

No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico
E-SE-1	Inclusión de Sectores Emergentes en la Base económica Local (Construcción- Comercio- Transporte-Otros)	Plan de Asistencia Técnica Comercial	Reducción de la Informalidad Comercial Capacitación y Transferencia Cognitiva
E-SE-2		Desarrollo Comercial	Apoyo a la Creación de Empresa Seguridad E Higiene Industrial
E-SE-3		Fortalecimiento y Acompañamiento a los Procesos Asociativos	Creación y Fortalecimiento de las Organizaciones Productivas Económicas
E-SE-4		Fortalecimiento y Acompañamiento a los Procesos de Comercialización	Inclusión de los Sectores Productivos Emergentes en las Cadenas Productivas y Canales de Comercialización Regionales

Matriz Financiera

E-SE	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	2.724.416	2.860.637	3.003.669	3.153.852	11.742.574	SGP – Dest. Espec.	SPM.-SENA-Cámara & Cio
2	2.500.000	2.625.000	2.756.250	2.894.063	10.775.313	SGP – Dest. Espec.	SPM.-SENA-Cámara & Cio
3	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250	SGP – Dest. Espec.	SPM.-SENA-Cámara & Cio
4	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250	SGP – Dest. Espec.	SPM.-Gobernación del Valle
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 39.758.386		

Artículo 13. Eje Estratégico: *DESARROLLO SOSTENIBLE CON VISION DE TERRITORIO*

Luchemos por el Ambiente y el Territorio que Queremos

Caracterización

Descripción Física

Calima El Darién, cuenta con una superficie total de 1.154 Km², Comprende las cuencas del río Bravo y del río Calima y la mayor parte de la cordillera de la Cerbatana. Se considera que 27.000 hectáreas son tierras debidamente explotadas e intervienen activamente en la vida económica del municipio.

Ecología

Desde 1954 se inician los estudios correspondientes a evaluar el potencial hídrico existente en la región del Municipio de Calima, es así como a comienzos de la década de los sesenta, con motivo de la construcción de la presa Calima I, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca C.V.C. adelantó una serie de estudios de tipo técnico de carácter estructural los cuales dan a conocer en buena parte aspectos de tipo geológico, hidrológico e hidro-climatológico.

La cuenca del Río Calima se ha dividido morfológicamente en dos regiones o provincias:

Provincia de Río Bravo, la cual es una faja alargada con orientación andina, cobija también la del Calima - Alto y está constituido geológicamente por rocas metamórficas del grupo Dagua (Nelson, 1957) con sus formaciones Cisneros (Barrero, 1979) y Espinal (Hubach, Alvarado, 1934) y el Grupo Diabásico (Nelson, 1957) está delimitado por las divisorias de aguas de Riobravo al occidente y por la falla Calima al Oriente. Morfológicamente, se caracteriza por la presencia de valles en “V” con alturas comprendidas entre 400 - 500 metros o aún mayores, sobre impuestas a paleoformas onduladas y semiplanas, producto de un ciclo de erosión anterior, cuyos testigos se localizan en diferentes partes de la cuenca.

Provincia de Calima: El río Calima nace en el Alto las Nieves - (Páramo del Duende)-, origen también para el río Bravo: se dirige en primera instancia al N 50 grados W, para luego orientarse al N 25 E y finalmente hacia el Sur, hasta descargar sus aguas al lago. Por sus características morfológicas la provincia del Río Calima se divide en dos, la de Calima-alto y Calima:

Subprovincia de Calima-Alto: Se localiza en las cabeceras del río, cobija las zonas desde su nacimiento hasta la cota próxima a los 17.00 m, delineada por la falla de Calima. En Calima-Alto la red fluvial está adaptada a dos controles dominantes que forman entre sí un ángulo próximo a los 90 grados, dando como es natural un drenaje de tipo rectangular.



Provincia Río Bravo: Ubicada al occidente de la cabecera municipal de Calima El Darién, esta cubierta en un 60% por vegetación de bosque húmedo tanto nativo como rejuvenecido (cañeros), con una pluviosidad promedio de 3000 mm., la corriente principal es el Río Bravo, el cual surca en dirección noreste-suroeste, aproximadamente paralelo a la foliación metamórfica de la formación Cisneros y al trazo de la Falla de Riobravo siendo entonces subsecuente tanto su curso como su valle; estos valles subsecuentes se conocen como valles longitudinales o de rumbo.

El valle del Río Calima, que es un valle longitudinal y subsecuentemente, paralelo a las fallas que conforman el Graben o fosa Calima recibe a sus afluentes en un patrón de tipo subparalelo, controlado estructuralmente por sistemas de diaclasas.

Estos drenajes han labrado el paleo-relieve, configurando valles angostos en " V " de paredes empinadas, como puede observarse en las laderas occidentales del Darién. En forma general puede decirse que la constitución arcillosa de la gruesa capa inconsolidada de suelos lateríticos rojizos, actualmente labrados en valles angostos con pendientes fuertes, no permiten construcción de vías carretables y de caminos de herradura que tengan pendientes de 30° o más, con taludes mayores de 5m., sin que se tengan buenos afirmados y obras efectivas de desagüe.

Climatología

Temperatura: De acuerdo con el relieve del municipio se encuentran variaciones de temperatura entre los 18°C y 24°C y en algunas zonas temperaturas inferiores a los 18°C, lo cual favorece o no de acuerdo con otros factores climáticos y de suelos actividades agrícolas en algunas de las zonas rurales del territorio municipal.

Vientos: Los vientos provenientes de la Costa Pacifica penetran por dos frentes hacia el valle del río Calima; uno por el cañón de Rio bravo y otra por la región de la Cristalina. La presencia notoria de estas corrientes se aprecia en horas de la tarde donde repercuten fuertemente sobre el embalse, produciendo "oleajes" o corrientes sobre la superficie del lago. En las veredas La Camelia, La Samaria, La Guaira, parte norte del Mirador y la Florida, Paramillo son zonas sometidas a fuertes corrientes de vientos locales.

Nubosidad: La nubosidad en el municipio se presenta en bloques producto tanto del comportamiento de la zona de convergencia intertropical (CIT) y otros factores asociados al componente hidro-climático; como gruesas capas de nubes principalmente en las zonas montañosas del municipio (partes altas de las veredas Madroñal, Berlín, Palermo, Santa Elena, El vergel, San José, El Boleo, La Cristalina.); las cuales de acuerdo con condiciones de temperatura y viento se desplazan sobre el municipio.



Hidrología

Fuentes de Agua y Clasificación de las Fuentes de Agua:

El Municipio de Calima cuenta con una buena cantidad de fuentes de agua de carácter superficial tales como nacimientos que conforman las quebradas y consolidan los ríos que conforman la Cuenca del Río Calima, dentro de la vertiente del Pacífico, con un área total de drenaje de 1490 km² hasta la confluencia con el río San Juan, del cual es uno de los principales tributarios. Su nacimiento se encuentra en una altitud aproximada de 3.400 m.s.c. en las estribaciones de la cordillera occidental en el Alto las Nieves – Páramo del Duende, en su recorrido se caracterizan tres zonas, la zona alta montañosa entre las cotas 3.400 y 1.600 m.s.c., una zona media en la cual confluyen la mayor parte de los tributarios de importancia entre las cotas 1.600 y 300 m.s.c. y una zona de litoral entre las cotas 300 - 50 m.s.c.

En la parte alta en curso hacia el oriente y el sur se destacan el Río Azul, quebradas Aguas Calientes, la Berreadora, La Borrascosa, Los Molanos, Casa de Zinc, La Sonrisa, La Cristalina, El Bosque, El Caimo, del Infierno, Sinapopa, La Cidreira, La Guaira, La Concha, La Tulia, Yarumal, El Mirador, La Unión, La Gaviota, La Rochela, la Florida, La Primavera, El Remolino, La Italia, San José, Sonadora, Santa Elena, Berlín. Al Suroriente las quebradas El Jardín, Jiguales, Calimita, estas tres últimas con caudales bajos que oscilan entre 1.5 - 5 Lts/seg., Las Quebraditas, Puente tierra, Aguamona.

En la Parte occidental Alta sigue curso el Río Bravo, con la afluencia de quebradas y ríos que vierten sus aguas en la zona media de la cuenca, tales como La Cristalina, La Cubierta, La Nubia, El Cusumbo, La Curva, El Arbol, La Guatineria, El Guanábano, El Mico, Guasiruma, San Juan, La Línea, Verrugoso, La Norte, El Indio, El Piñal, Santa María, La Mula, El Campamento, La Sola, La 49, El Pobre, Chancos y otras corrientes menores.

Calidad del Agua:

La calidad del agua se ve afectada por la contaminación que se produce en las quebradas afluentes del río Calima, río Azul y en alguna manera en río Bravo producto de la actividad antrópica (asentamientos humanos, practica agrícola, forestal y pecuaria (Ganado vacuno, porcino y caballar).

Buena parte de las quebradas donde se realiza la bocatoma de los acueductos rurales y aún del urbano requieren de un aislamiento y en mejor de los casos la compra de los predios o de las zonas forestales de protección, como mínimos cien metros a la redonda, medidos a partir de su periferia; así como una faja de protección no inferior a treinta metros (30 m.) de ancho, paralelo a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, alrededor de los lagos o depósitos de agua; y los terrenos con pendientes superiores al 100% (45°).



Suelos y Ecosistemas

Erosión: En el desarrollo de las actividades de carácter socioeconómico, se observan procesos de degradación de algunos sectores producto de la práctica indebida de técnicas agrícolas, de ejecución de obras civiles en actuaciones urbanísticas tanto en el ámbito urbano como rural; producto de la falta de mecanismos e instrumentos de control en el proceso planificador adelantado por el municipio.

Fauna: La fauna autóctona de la región se ha visto desplazada hacia la parte boscosa, debido a la presión y devastación de los bosques en la parte baja y plana de la zona del embalse, quedando desprotegidos de su ambiente natural. En la zonas de las veredas la Cecilia, La Guaira, La Samaria, La Cristalina, El Diamante, El Mirador, La Florida se tiene una amplia variedad de aves y unos pocos roedores, ofidios, mamíferos e insectos (lepidópteros, ortópteros). En la zona del embalse hacia el cañón del río Calima se tiene la información proveniente del Museo Departamental de Historial Natural la cual esta inventariada en los documentos técnicos de PBOT.

Complementariamente se cuenta con la información tanto en el ámbito de flora y fauna detallada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca C.V.C.

Por otra parte, la caracterización de una zona estratégica desde el punto de vista ambiental lo constituye el Páramo del Duende cuyo rango altitudinal que ocupa la región de páramo, se sitúa en general arriba de los 3000 m, Calima El Darién participa con una mayor extensión equivalente a un área de 8.232 hectáreas. El límite inferior está sujeto a variaciones locales de acuerdo con factores ambientales tales como precipitación, exposición, pendientes, insolación nubosidad. Algunos investigadores sitúan el límite inferior entre los 3200 y 3800 m para Colombia (Monasterio, 1980).

Flora: Dadas las condiciones hidroclimatológicas del municipio y la acción antrópica, se puede observar como se ha alterado la flora, en donde se han sustituido la vegetación nativa por pastos y cultivos tales como café, cítricos, plátano, tomate y otros cultivos transitorios.

Se aprecia como las zonas boscosas sólo se remontan a pequeñas áreas en zonas medias o en los cauces de las quebradas y en proporción mayor en las partes altas de la cordillera, siendo hacia la zona del embalse la más desprotegida de este recurso, el cual ha sido reemplazado por pastos que no alcanzan a proteger el suelo de la erosión.

En la zona del cañón del río Calima, hacia la zona del corregimiento de Riobravo, se ha conservado el bosque natural, aunque se puede apreciar la presencia de actividad agrícola y forestal en terrenos pendientes lo cual afecta la estabilidad de los suelos en la región.

En la zona del cañón del río Calima, hacia la zona del corregimiento de Riobravo, se ha conservado el bosque natural, aunque se puede apreciar la presencia de actividad agrícola y forestal en terrenos pendientes lo cual afecta la estabilidad de los suelos en la región.

Las áreas boscosas de la parte alta en la cuenca media del río Calima son de tipo heterogéneo de acuerdo con estudio adelantado para la zona pacífica por parte de IGAC en el proyecto Mapa de Bosques de Colombia y memoria explicativa (etapa I, costa pacífica).

En la zona comprendida entre las desembocaduras de los ríos Bravo y Azul se observa áreas de explotación agrícola y forestal controladas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - C.V.C. Los bosques de cordillera presentes en la cuenca del río Calima y sus tributarios tienen unas características fisionómicas generales derivadas de los factores climáticos y de la orografía de la región. El perfil de estos bosques presenta un estrato de árboles sobresalientes de treinta (30) metros de altura a la cual llegan muy pocos, seguidos de otro estrato de árboles con alturas cercanas a los veinticinco (25) metros y luego otro con árboles entre diez (10) y veinte (20) metros.





Línea de Acción: Medio Ambiente – Entorno y Territorio

Código: E-MA

Descripción:

El medio ambiente y el territorio, conforman uno de los enfoques estratégicos, al cual todo ente territorial debe apuntar en el desarrollo sostenible de un crecimiento económico y social, contextualizado en cuatro componentes básicos como son: el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos y desechos, el saneamiento básico y vertimientos, la planificación ambiental y la aplicación de la normatividad que regula la materia, y los sistemas productivos sostenibles. Promoviendo una agenda ambiental para el conocimiento, la protección, el aprovechamiento y uso de los recursos naturales, la planificación territorial y su integración con la sociedad.



Objetivo:

El objetivo de la Línea de Acción: Medio Ambiente – Entorno y Territorio, es constituir un modelo de desarrollo ambiental, sustentado en los componentes básicos descritos, donde se actúe en favor de la protección del territorio y la biodiversidad existente en él, mejoramiento integral del hábitat y la construcción de lazos medioambientales en la región.

Objetivos Específicos

- ✓ PARTICIPACION ACTIVA : Concertar escenarios, Para la gestión ambiental de los actores en el territorio, fortaleciendo los instrumentos y organizaciones. Incentivando en la comunidad el reconocimiento y adopción de los deberes y derechos con el ambiente
- ✓ INTERVENCION : Recuperar las condiciones de equilibrio de los ecosistemas estratégicos, la calidad y disponibilidad de los recursos naturales, la calidad del hábitat urbano y rural; y las condiciones de salud pública y de seguridad alimentaria de la población. Disminuyendo el Impacto ambiental generado por la presión de las comunidades y el turismo.
- ✓ USO RACIONAL Y SUFICIENTE : Orientar el aprovechamiento social de los recursos naturales y de los ecosistemas estratégicos, mediante la aplicación de tecnologías y alternativas más compatibles con el medio ambiente y con una distribución más equitativa de los beneficios sociales.



✓ **PROTECCION Y MITIGACION** : Prevenir, eliminar, minimizar y mitigar los impactos que afecten al ambiente, así como brindar protección a las áreas de interés humano y ecológico, ubicadas en las áreas de influencia de la gestión ambiental.

Política:

Coordinar y ejecutar en acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional, actividades permanentes de control y vigilancia ambiental, en relación con la movilización, aprovechamiento, uso y comercialización de los recursos naturales o acciones contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo

Actores Participantes:



Estrategias:

- Actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Creación e Implementación del SIGAM
- Actualización del PGIRS
- Creación e Implementación del Plan de Ornato
- Fortalecimiento del SIDAP y SIMAP en el Municipio
- Promocionar la preservación de recursos naturales, fauna y flora nativa, la Cultura y la arqueología, apoyando su difusión.
- Recuperación de las cuencas de la red hídrica y espejos de agua del municipio.
- Control a la deforestación en la cuenca alta y media del río Calima.

- Fortalecimiento de la participación comunitaria, a través de la promoción de grupos ambientalistas, la vinculación de organizaciones territoriales con enfoque ambiental y la academia a procesos de diagnóstico, diseño y ejecución de proyectos ambientales.
- Gobernabilidad sobre el uso debido del territorio y su ocupación.
- Intervención del territorio en términos de mitigación ó prevención
- Implementar y fortalecer políticas a factores de riesgo ambiental y del hábitat
- Direccionamiento en la ejecución de proyectos urbanísticos en zona de expansión urbana.
- Coordinación interinstitucional con los demás actores para la conservación y protección del Parque Natural regional Páramo del duende y reserva natural de Río Bravo.

Esquema de Co-Relación Normativa:



Documento (s) Soporte:

- Documento Diagnóstico Ambiental de la CVC
- PGIR Municipal
- PRAES

Áreas de Interés Ambiental Áreas de Reserva

De acuerdo con El Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, el Municipio cuenta con las siguientes áreas de interés ambiental:

□ Áreas de actividad amortiguadoras de la reserva forestal y áreas de actividad de conservación forestal:

Son áreas del suelo rural del Municipio ubicado entre el límite del perímetro urbano y partes de la vereda San José, La Unión y Corregimiento de Río Bravo.

□ Área de protección de la madreveja de los ríos:

Son las que se limitan con el objeto de preservar las características propias de los terrenos de los antiguos cauces de los ríos, lagos o cuerpos de agua que han sido disecados por acción del hombre.

Áreas de recuperación del suelo:

Las cuales se necesitan ser recuperadas para proteger tanto nacimientos de agua como la flora y fauna.

Áreas de conservación paisajística:

Estás pertenecen Madroñal, El Llanito, Berlín, Santa Elena, El Vergel, Boleo, San José, La Unión La Primavera y Remolino



Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional			
No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico
MA-1	Protección de Áreas y Especies de Interés Ambiental y Arqueológico	Conservación y Recuperación de Ecosistemas Estratégicos	Conservación de Áreas Prioritarias (Aislamiento y Reforestación de Predios) Adquisición de Predios de Interés Hídrico
		Patrimonio Ecológico Municipal	Conservación de la Biodiversidad – (Fauna y Flora) Conservación y Ampliación del Bosque Protector
		Patrimonio Arqueológico Municipal	Rescate Arqueológico de la Cultura Calima
MA-2	Manejo de Situaciones Ambientales	Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM	Localización e Implementación de la Escombrera Municipal. Plan de Cierre Estación de Transferencia Manejo de Lodos de la PTAR y de la PTAP.
MA-3	Control y Vigilancia Ambiental	Aplicación de la Normatividad Ambiental	Aplicación del Comparendo Ambiental Disminución y Control del Ruido
			Control a la Extracción Selectiva e Indiscriminada de Especies Forestales (Tala Ilegal)
			Control a la Producción Ilegal de Carbón Manejo de Vertimientos – Aguas Residuales – Aguas Servidas
			Prevenición y Control a la Erosión Control a las Corrientes de Agua
MA-4	Gestión del Riesgo Ambiental	Monitoreo e Intervención a Factores Críticos	Actualización y Ajuste del P.B.O.T Revisión y Actualización del PGIRS
MA-5	Planes y Estudios de Impacto Ambiental	Planes de Manejo	Plan de Ornato Municipal Plan de Cierre Estación de Transferencia
MA-6	Fortalecimiento Institucional y Comunitario	Educación y Cultura Ambiental	Implementación y Fortalecimiento de los PRAES y del CIDEA Cultura Ambiental Ciudadana
		Fortalecimiento Organizacional	Fortalecimiento técnico y administrativo de las organizaciones prestadoras y/o Juntas Administradoras del agua. Consolidación Procesos de Asociatividad
MA-7	Agua Potable y Saneamiento Básico	Abastecimiento del Agua	Re-potenciamiento y Fortalecimiento de la Infraestructura de los Acueductos Rurales y su entorno. Resolución de Conflictos por uso y manejo del agua Control y Monitoreo de la Calidad del Agua.
		Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Diagnóstico-Instalación-Mantenimiento de los STAR.
MA-8	Saneamiento Predial	Legalización de Predios Rurales.	Procesos de Sustracción de Área – Ley 2° de 1959.
MA-9	Manejo Ambiental Urbano y Centros Poblados	Manejo Integrado de Basuras y Desechos	Manejo y Disposición de Residuos Sólidos Y Peligrosos Adecuación y Puesta en Marcha de la PMIR Municipal Optimización del Proceso de Recolección
MA-10	Hacia una Eco-región	Ocupación del Territorio (Rural)	Control a la Densificación de la Población Parque Natural Regional “Paramo del Duende” Reserva Natural del Río Bravo
		Hacia un Modelo de Turismo	Explotación del Turismo Ecológico
MA-11	Uso Sostenible del Recurso Suelo	Sostenibilidad Ambiental de Actividades Productivas	Producción Sostenible – Sistemas Productivos Agroecológicos y Programas Agroforestales.
		Practicas Amigables con el Medio Ambiente.	Explotación controlada de los Recursos Naturales Renovables Manejo de Especies Nativas – Guadua

Parque Natural Regional Paramo del Duende

Según el Acuerdo No. 029 del año 2005 emitido por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, se declaró el Páramo del Duende como Parque Natural Regional.

El Páramo del Duende cuenta con una extensión de Catorce mil Quinientas Veintiuno 14.521 hectáreas, en jurisdicción de los Municipios de Río Frío, Trujillo y Calima El Darién, cuya extensión abarca 8.583 hectáreas y se constituye como una importante estrella fluvial, donde nacen quebradas que nutren ríos de gran importancia Municipal, como Calima, Río Bravo y río Azul.



Matriz Financiera

MA	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	140.689.766	147.724.254	155.110.467	162.865.990	606.390.478	S.G.P./ Transf. S.E.	Alcaldía Municipal-CVC-INCIVA
2	8.000.000	8.400.000	8.820.000	9.261.000	34.481.000	S.G.P./ Transf. S.E.	Alcaldía-CVC
3	9.000.000	9.450.000	9.922.500	10.418.625	38.791.125	S.G.P./ Transf. S.E.	Alcaldía-CVC
4	106.767.325	112.105.691	117.710.976	123.596.525	460.180.517	S.G.P./ Transf. S.E.	Alcaldía-Clopad
5	30.000.000	31.500.000	33.075.000	34.728.750	129.303.750	S.G.P./ Transf. S.E.	Alcaldía-CVC-Gobernación-Comunidad
6	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	S.G.P./ Transf. S.E.	Alcaldía Municipal-Inst. Educativas
7	6.000.000	6.300.000	6.615.000	6.945.750	25.860.750	S.G.P./ Transf. S.E.	Alcaldía-CVC-Juntas del Agua
8	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	S.G.P./ Transf. S.E.	Alcaldía Municipal-M.V.C.T.-Comunidad
9	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	S.G.P./ Transf. S.E.	Alcaldía-Emcalima
10	4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500	17.240.500	S.G.P./ Transf. S.E.	Alcaldía Municipal
11	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	S.G.P./ Transf. S.E.	Umata-S.A.P.-CVC-Productores
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 1.398.450.619		

Matriz Operativa: Anexo No 1-4





Artículo 14. Eje Estratégico: MEJORES SERVICIOS PARA EL DESARROLLO

Luchemos por el Acceso Que el Darién Demanda

Caracterización

Vías de comunicación

Aéreas: No posee vías de comunicación aéreas

Fluvial: No posee comunicación fluvial

Terrestres: La red vial del Casco Urbano del Municipio presenta vías pavimentadas con una longitud de 6.4 Km del cual un 21% se encuentran en mal estado, existen vías adoquinadas por 2.3 Km y 2.9 Km, se encuentran con superficies pétreas, con un ancho de calzada de 6 MT y 1 Mt de andén en promedio, excepto los sectores de La Esperanza, El Bosque, La Sombra del guadual y Jorge Eliécer Gaitán. En la actualidad se adelanta un programa de pavimentos en algunas sectores con aportes de la comunidad y de adoquines en otras, no obstante se debe adelantar la ejecución de manera articulada con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. El casco urbano cuenta con quince puentes vehiculares, sobre las quebradas que la Italia, la virgen, de los cuales un 10% se encuentra en mal estado, en su parte estructural.

Sector Rural En el sector rural existen 111.1 KM de Vías terciarias, que conforman la red vial que conduce del Municipio de Calima el Darién a las diferentes veredas que conforman la geografía Municipal, de las cuales el 5.4% se encuentra con superficie asfáltica, el restante 94.6 % encuentran con superficies en material pétreo.

El sector rural cuenta con veintiocho puentes vehiculares, de los cuales un 35% se encuentra en mal estado, ya sea en su parte estructural o sus parámetros de diseño ya que estos no cumplen con los requerimientos técnicos y en su totalidad carecen de mantenimiento preventivo.

Servicios Públicos

El municipio de Calima el Darién ha venido en un proceso de optimización de los servicios públicos domiciliarios desde el año 1994 con la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, en 1997 con la construcción de la red matriz de distribución de agua potable y desde 1998 con la creación de EMCALIMA y la consecuente intervención de todos los aspectos legales de prestación eficiente y eficaz de estos servicios. Es así, como al año 2003 se cuenta con un sistema que permite entregar agua potable certificada por el laboratorio departamental de salud pública, a partir de entonces los esfuerzos de la empresa se han orientado a la reducción del índice de agua no contabilizada y la reposición de redes secundarias de distribución, la construcción de los colectores principales de recolección de aguas residuales, concentrando más del 80% de las aguas residuales producidas por el municipio en un emisor final, para el 2007 se concreta la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad suficiente para lograr el saneamiento ambiental del municipio.

Línea de Acción: Transporte Y Movilidad para el Desarrollo
Código: S-TM

Descripción:

La Malla vial de un Municipio y el transporte, constituyen en conjunto con los servicios públicos domiciliarios, los componentes primordiales en cuanto a servicios generales y prioritarios que debe ofrecer un territorio a sus comunidades, visualizando siempre su acceso y cobertura. No solamente se debe pensar en las vías y el transporte de pasajeros, como vehículo para el desarrollo del sector turístico, y en el transporte de carga como medio para la reactivación del comercio y la agricultura, sino también como parte fundamental para el arraigo y el bienestar de la población urbana y rural.



Objetivo:

Aunar esfuerzos interinstitucionales, para el mejoramiento de la Red vial Urbana y las vías terciarias del Municipio, a través de la construcción, recuperación y mantenimiento de las obras de infraestructura vial, aplicando los criterios de eficiencia para la utilización óptima de los recursos en procura de la transitabilidad y movilidad de los vehículos y peatones del Municipio.

Objetivos Específicos

- ✓ **GESTION DE RECURSOS:** Hacer un uso lo más eficiente posible de los limitados recursos económicos disponibles para la reparación, el mejoramiento y el mantenimiento rutinario de las vías urbanas y terciarias.
- ✓ **ACCESIBILIDAD:** Recuperar y/o mejorar la accesibilidad y la transitabilidad a lo largo de los caminos, reparando los sitios críticos que dificultan o impiden la movilización peatonal ó vehicular.
- ✓ **SEGURIDAD:** Propender por mejorar la seguridad para el tránsito vehicular y de los usuarios que utilizan los caminos permanentemente.

Política:

Aplicar los principios de eficiencia y oportunidad en los proyectos de mejoramiento vial que se implementen, identificando y priorizando su ejecución acorde a la población beneficiada y la importancia que se cumple dentro del Plan Vial Municipal.

Actores Participantes:

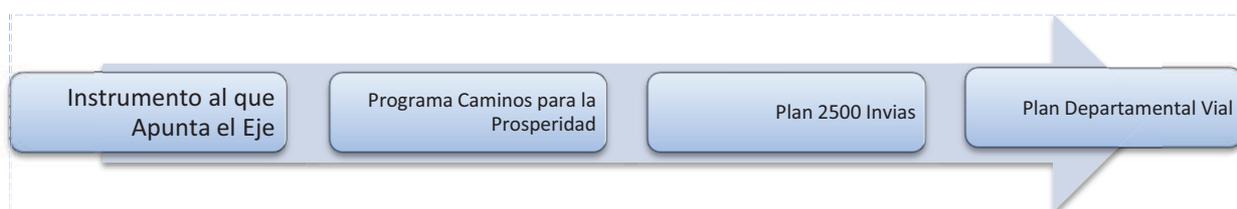


Estrategias:

- Restaurar la accesibilidad de las vías efectuando el retiro o limpieza de los derrumbes que impiden o dificultan la circulación vehicular.
- Recuperar el funcionamiento de las obras de drenaje, principalmente de alcantarillas, cunetas y desagües, para facilitar y agilizar la reparación y para que las vías no se continúen deteriorando en exceso con ocasión de la temporada de lluvias.
- Mejorar las condiciones para la circulación y la seguridad vehicular haciendo rocería y desmonte de la vegetación que prácticamente invade la calzada de los caminos y dificulta la movilización y la visibilidad de los usuarios.
- Efectuar reparaciones de obras para la sostenibilidad de la vía en condiciones operativas adecuadas: alcantarillas, cunetas, muros, pontones y otras similares.
- Ejecutar intervenciones que faciliten el empleo del mayor número de personas que residan en zonas aledañas a la vía.
- Alcanzar mayor eficacia medida en cobertura de longitud en kilómetros de red vial intervenida.
- Brindar seguridad al personal y a los usuarios durante la ejecución de los trabajos.

- Efectuar información oportuna y accesible de los resultados obtenidos.
- Coordinar con las entidades que hacen presencia en el Municipio, acciones que permitan la obtención de recursos económicos ó físicos, para el arreglo vial municipal.
- Señalizar y demarcar de manera oportuna y clara las vías y componentes viales del Municipio como estrategia de seguridad para la movilidad vehicular y peatonal.
- Rediseñar la conectividad peatonal a través del mejoramiento de los andenes que circundan el Municipio
- Establecer una alianza estratégica con las entidades que prestan servicios de transporte de pasajeros en el Municipio, para la prestación de un servicio humano y con calidad, que corresponda a las necesidades de los usuarios.

Esquema de Co-Relación Normativa:



Documento (s) Soporte:

- Inventario Vial
- Diagnóstico Vial de la Secretaria de Obras Públicas del Municipio
- Informes Técnicos Viales
 - EPSA
 - Smurfit Cartón Colombia
 - Secretaria de Infraestructura del Departamento.

Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional				
No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico	
S-TM-1	Programa de Vías para la Prosperidad	Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana	Mantenimiento y Construcción de Puentes	
S-TM-2			Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural	Mantenimiento y Construcción de Alcantarillas y Obras de Arte
				Construcción y Mejoramiento de Pavimentos Urbanos
S-TM-3		Mantenimiento Rutinario Vial	Andenes Funcionales para la Conectividad Peatonal	
S-TM-4			Optimización de la Maquinaria Municipal	Mantenimiento y Construcción de Puentes
		Mantenimiento y Construcción de Alcantarillas y Obras de Arte		
			Construcción y Mejoramientos de Pavimentos Rurales	
			Construcción y Recuperación de Huellas Vehiculares	
			Camineros Municipales	
			Señalización y Seguridad Vial	
		Mantenimiento Rutinario de Maquinaria		
		Adquisición y Recuperación de la Maquinaria Municipal		



Matriz Financiera

S-TM	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	120.000.000	126.000.000	132.300.000	138.915.000	517.215.000	S.G.P.	Secretaria de Obras Pùblicas
2	140.000.000	147.000.000	154.350.000	162.067.500	603.417.500	S.G.P.	Secretaria de Obras Pùblicas
3	34.242.696	35.954.831	37.752.572	39.640.201	147.590.300	S.G.P. - R.P.	Secretaria de Obras Pùblicas
4	40.000.000	42.000.000	44.100.000	46.305.000	172.405.000	S.G.P. – R.P.	Secretaria de Obras Pùblicas
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 1.440.627.800		

Matriz Operativa: Anexo No 1-5



Línea de Acción: Servicios Públicos con Calidad

Código: S-SP

Descripción:

“En el preámbulo de la Constitución, entre los valores que debe consolidar el Estado se consagra el bien común el cual se logra en parte, mediante una adecuada creación y prestación ininterrumpida de los servicios públicos. A partir de allí, se desprende que los "servicios públicos" son las actividades asumidas por órganos o entidades públicas o privadas, creados por la Constitución o por Ley, para dar satisfacción en forma regular y continua a cierta categoría de necesidades de interés general, bien sea en forma directa, mediante concesionario o, a través de cualquier otro medio legal, con sujeción a un régimen de derecho Público o Privado, según corresponda”. Se podría decir entonces que es el medio por el cual el Estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales. Evidenciando que ha sido tradicional el énfasis en mejorar el acceso a los servicios para los usuarios existentes, ignorando a menudo el hecho de que los más necesitados carecen totalmente de acceso al servicio. Consiguientemente, las políticas sociales deben reflejar la importancia de la promoción del acceso para todos los usuarios.



Objetivo:

Fomentar el suministro de servicios públicos, que contribuyan en el largo plazo, al desarrollo económico de la región y al bienestar de su población, mediante la adopción de una estructura sectorial y una política reglamentaria que procure asegurar su sostenibilidad en el Largo plazo, la obtención de la eficiencia, la Salvaguardia de la Calidad, asegurando el Acceso para todos.

Objetivos Específicos

✓ **SOSTENIBILIDAD:** Asegurar la Sostenibilidad de los Servicios en el Largo Plazo. Fortaleciendo la disponibilidad de recursos para financiar el funcionamiento, el mantenimiento y

las inversiones necesarias para mejorar y ampliar los servicios para los usuarios existentes y los futuros.

✓ **EFICIENCIA:** Obtener la Eficiencia Económica. Logrando una prestación económicamente eficiente de los servicios públicos, posibilitando mantener precios en el nivel mínimo compatible con la sostenibilidad del servicio en el largo plazo y al mismo tiempo, ofreciendo a los usuarios incentivos para que hagan uso óptimo del servicio.

✓ **CALIDAD:** Salvaguardar la calidad que se ofrece al usuario como pauta de la idoneidad del servicio. Por consiguiente, es importante asegurar que las variaciones de costo guarden un equilibrio apropiado con los cambios en la calidad del servicio. Este equilibrio sólo puede obtenerse mediante una estricta reglamentación de la calidad del servicio.

✓ **ACCESIBILIDAD:** Promover el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos, ocupando un lugar importante en la filosofía de la provisión de servicios públicos la prioridad hacia los más desfavorecidos, particularmente en lo que atañe al suministro de agua potable y Energía Eléctrica.

Política:

Aplicar los principios de eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio público, ya que El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas, a través de la ejecución de proyectos de ampliación y de calidad de las redes, estimulando la cobertura por medio de una serie de mecanismos institucionales y reglamentarios. Priorizando su ejecución acorde a la población beneficiada y dando la importancia en la articulación con el medio ambiente.

Esquema de Co-Relación Normativa:

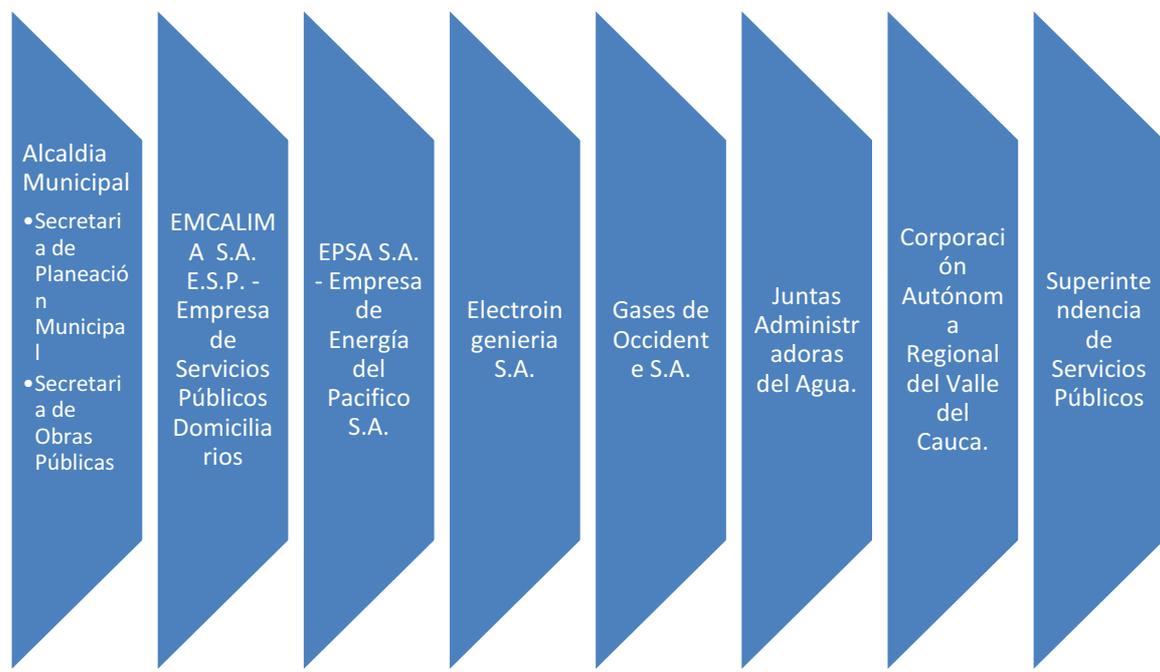


Documento (s) Soporte:

- Registros de Usuarios
- Planes Maestros y Planes de Expansión
- Plan General Integral de Residuos Sólidos



Actores Participantes:



Estrategias:

- 💧 Promover el registro y reporte de la información con calidad y oportunidad.
- 💧 Mejorar las herramientas tecnológicas para tecnificar la labor de vigilancia y control.
- 💧 Realizar el mejoramiento continuo del sistema de gestión documental
- 💧 Participar activamente en los Planes de Expansión y Procesos de desarrollo con el fin de articularlos adecuadamente con la vigilancia y control.
- 💧 Monitorear los mercados en competencia y controlar las conductas y los abusos de las entidades prestadoras de los servicios públicos, a través de las Oficinas de PQR.
- 💧 Mejorar la comunicación y el clima organizacional entre la Administración y los prestatarios de servicios públicos.
- 💧 Promover la Recuperación eficiente y oportuna de la cartera
- 💧 Realizar evaluaciones a la gestión que permitan identificar oportunidades de mejora.
- 💧 Evaluar periódicamente la percepción ciudadana acerca de la labor de los prestatarios de servicios públicos.
- 💧 Fortalecer la relación con la ciudadanía para detectar alertas y solucionar deficiencias tanto en la gestión de las entidades como en la calidad de los servicios públicos.
- 💧 Vigilancia de las quejas y reclamos de la ciudadanía y seguimiento posterior en casos importantes
- 💧 Diseñar Estrategias de comunicación y capacitación para los usuarios acerca del servicio, calidad, y otros aspectos relevantes de los Servicios Públicos.



- 💧 Suscripción de Convenios Interadministrativos para optimizar la gestión de las entidades y fortalecer lazos de colaboración entre los mismos.
- 💧 Reactivar y Fortalecer el Comité de Estratificación Municipal.
- 💧 Creación, reactivación y Fortalecimiento de las Juntas de los Acueductos Veredales.
- 💧 Mejoramiento de la Infraestructura Productiva para la prestación del servicio eficiente.
- 💧 Participación de los Vocales de Control en los espacios de concertación y vigilancia.
- 💧 Viabilizar planes de expansión para incrementar la cobertura del servicio.

Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional			
No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico
S-SP-1	Servicios Públicos con Calidad	Fortalecimiento al Control y Accesibilidad de los Servicios Públicos	Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Capacitación a usuarios y Participación en la Gestión y Fiscalización a través de los Vocales de Control
S-SP-2	Acueducto Urbano	Protección a Cuencas	Programa de aislamiento y Reforestación de las cuencas abastecedoras de agua
		Calidad en la Fuente	Formulación y/o actualización mapa de riesgos Fortalecimiento de la PTAP
		Macro-medición	Actualización del diseño de la macro-medición e implementación de los nuevos sistemas.
		Micro-medición	Programa de ampliación de cobertura de micro-medición y reposición de medidores que han cumplido su vida útil.
		IANC	“EMCALIMA Entra a Tu Casa”
		Ampliación de Cobertura	Diseño y construcción de sistemas de mejoramiento de presión para los sectores de Bellavista, La esperanza y C.G.M.T. Ampliación de redes de distribución de agua potable hacia el suroccidente del municipio, sector turístico.
		Control y Monitoreo de la Calidad del Agua	Monitoreo en la Red de Distribución Control de la Calidad del agua en la Red de Distribución.
S-SP-3	Alcantarillado	Optimización Red de Alcantarillado Sanitario	Eliminación de Descargas Individuales en las Quebradas Reposición Redes de Alcantarillado en Mal Estado Canalización de Aguas Lluvias
		Ampliación de Cobertura	Diseño y construcción de Alcantarillado sanitario y PTAR para el sector de parcelaciones turísticas.
S-SP-4	Aseo	Recolección	Actualización del PGIRS. Recolección en Sitios Estratégicos Dotación de Equipos para óptimo funcionamiento del programa de recolección.
			Aprovechamiento
		Fortalecimiento Organizacional	
			S-SP-5
S-SP-6	Alumbrado Público	Mejoramiento de Redes y Programa de Ampliación	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Redes Ampliación de la Red de Alumbrado Público Recuperación de Luminarias para Espacios Públicos
S-SP-7	Energía	Mejoramiento de Redes y Programa de Ampliación	Mejoramiento del Servicio Ampliación de Cobertura – Electrificación Urbana y Rural



S-SP-8	Acueductos Rurales	Diagnóstico de los Acueductos de la Zona Rural	Diagnostico de los sistemas de abastecimiento de agua en la zona rural.
		Optimización de Sistemas de Abastecimiento	Mejoramiento de Acueductos Rurales
			Construcción de Acueductos Veredales
			Ampliación de Cobertura
		Micro-cuenca	Adquisición de predios en las cuencas abastecedoras de los Acueductos Rurales.
			Programa de aislamiento y Reforestación de las cuencas abastecedoras de agua
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento técnico y administrativo de las organizaciones prestadoras y/o Juntas Administradoras del agua.		
Control y Monitoreo de la Calidad del Agua	Control y Monitoreo de la Calidad del agua		
	Potabilización del agua		
S-SP-9	Saneamiento Básico y Salud Ambiental	Educación Ambiental Entorno y Bienestar	Campañas de Promoción Manejo Adecuado de Residuos Sólidos - Separación en la Fuente.
			Campañas de Uso Racional de los Servicios Públicos.
		Cuidado y Limpieza de Lechos de Agua	
		Implementación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Formulación y/o reevaluación de proyectos de construcción de STAR.

Matriz Financiera

S-SP	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	84.815.017	89.055.768	93.508.556	98.183.984	365.563.325	SGP-RP-Transf. S.E.	Secretaría de Planeación Municipal
2	123.615.361	129.796.129	136.285.936	143.100.232	532.797.658	SGP-RP-Transf. S.E.	Secretaría de Planeación Municipal
3	177.532.416	186.409.037	195.729.489	205.515.963	765.186.905	SGP-RP-Transf. S.E.	Secretaría de Planeación Municipal
4	281.128.602	295.185.032	309.944.284	325.441.498	1.211.699.416	SGP-RP-Transf. S.E.	Secretaría de Planeación Municipal
5	0	0	0	0	0	SGP-RP-Transf. S.E.	Secretaría de Planeación Municipal
6	0	0	0	0	0	SGP-RP-Transf. S.E.	Secretaría de Planeación Municipal
7	3.922.442	4.118.564	4.324.492	4.540.717	16.906.215	SGP-RP-Transf. S.E.	Secretaría de Planeación Municipal
8	75.293.274	79.057.938	83.010.835	87.161.376	324.523.423	SGP-RP-Transf. S.E.	Secretaría de Planeación Municipal
9	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250	SGP-RP-Transf. S.E.	Secretaría de Planeación Municipal
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 2.894.214.866		

Matriz Operativa: Anexo No 1-6



Artículo 15. Eje Estratégico: *DESARROLLO DEL BIENESTAR CON EQUIDAD SOCIAL*

Luchemos por el Bienestar Que El Darién Pretende

Caracterización

POBLACIÓN VINCULADA A UNIDOS EN EL TERRITORIO					
Familias			Personas		
Familias	Cantidad	%	Personas	Cantidad	%
Sisbén 1	649	88,2%	Hombres	1.231	49,4%
Desplazadas	87	11,8%	Mujeres	1.262	50,6%
Indígenas (Piloto)	0	0,0%	Total por Sexo	2.493	100%
Total por Origen	736	100%	Menores de 18	1.010	40,5%
Cabecera municipal	382	51,9%	Entre 18 y 60	1.324	53,1%
Rural dispersa	71	9,6%	Mayores de 60	159	6,4%
Centro poblado	283	38,5%	Total por edad	2.493	100%
Total por Ubicación	736	100%	Indígenas	22	0,9%
			ROM o Gitano	0	0,0%
			Afrodescendiente	16	0,6%
			Palenquero	2	0,1%
			Raizal del Archipiélago	0	0,0%
			Ninguna de los anteriores	2.453	98,4%
			Total por Etnias	2.493	100%

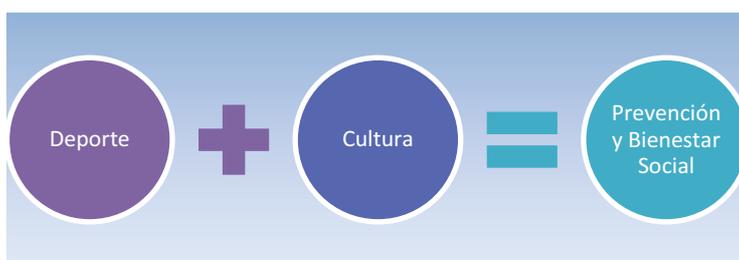


Línea de Acción: Deporte y Cultura para Todos

Código: S-DC

Descripción:

Los procesos culturales y la práctica Deportiva contribuyen definitivamente a un racional orden social. La Cultura y el Deporte han sido un instrumento de socialización, factores decisivos para lograr una adecuada adaptación al medio social. En estos procesos se pone en juego la diferencia de pareceres, el respeto y la garantía en cuanto a lo heterodoxo, a lo homogéneo y a lo personal al vivir en su corporeidad, su motricidad y su sentido lúdico. El aprendizaje a través de estos elementos pueden facilitar u obstaculizar el correcto aprendizaje de normas, valores y habilidades sociales, se convierten en un proceso de intercambio de energías vitales entre los seres humanos, que implica aceptar las diferencias significativas que existen en la sociedad en la que vivimos. Los participantes asumen los valores, las normas y los comportamientos del grupo en el que se integran. De ahí parte que estos procesos contribuyen significativamente a la formación de nuestros niños y jóvenes, quedando claro el apoyo consecuente con este sector.



Objetivo:

Impulsar y estimular procesos, proyectos, iniciativas y actividades deportivas y culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad, que contribuya a democratizar el acceso de las personas y las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones deportivas y culturales. Permitiendo vincular al desarrollo local, diferentes sectores de la sociedad, aportando a la convivencia, al crecimiento con equilibrio, y la equidad.

Objetivos Específicos

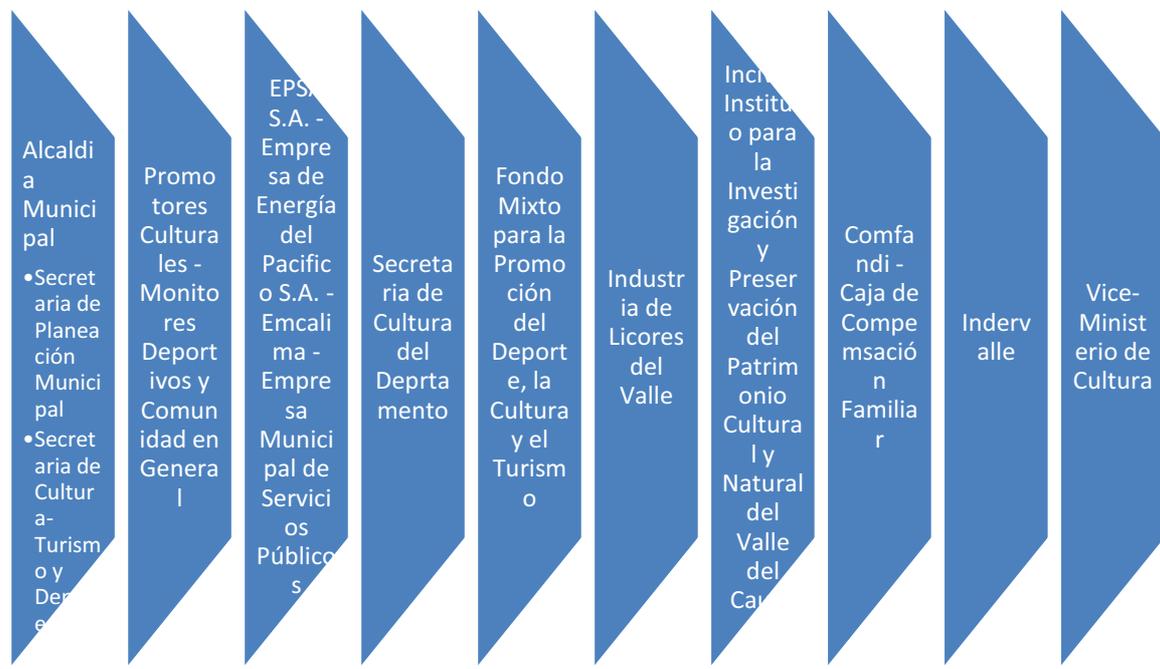
- ✓ **PREVENCION:** Articular los procesos y actividades Deportivas, Recreativas y Culturales a los proyectos de prevención, protección y cuidado de la población infantil y juvenil del Municipio.
- ✓ **ACCESIBILIDAD:** Tiene como objeto fomentar la práctica, el conocimiento y el disfrute de las actividades Deportivas, Recreativas y Culturales, mediante el apoyo a la implementación y consolidación de procesos, su fortalecimiento y proyección regional y nacional.
- ✓ **ARMONIZACION:** Armonizar los Planes y proyectos Deportivos y Culturales que se implementen en el Municipio con los Planes Departamentales y Nacionales, acorde a la política de gobierno.

✓ **SALVAMENTO:** Rescatar la identidad cultural y el patrimonio ancestral de la población darienita, a través de la divulgación, protección de los bienes materiales e inmateriales de la cultura calima, y la celebración de las fechas y eventos culturales más representativos de nuestra sociedad.

Política:

La política cultural actual que se genera en el Ministerio de Cultura le apuesta a internacionalizar la cultura colombiana, y también a que la economía de la cultura crezca, genere industria y financie el surgimiento de nuevas prácticas artísticas. Las políticas culturales buscan entonces obtener el consenso de todos los actores para producir cambios y transformaciones socioculturales, que generen bienestar y crecimiento a la población.

Actores Participantes:

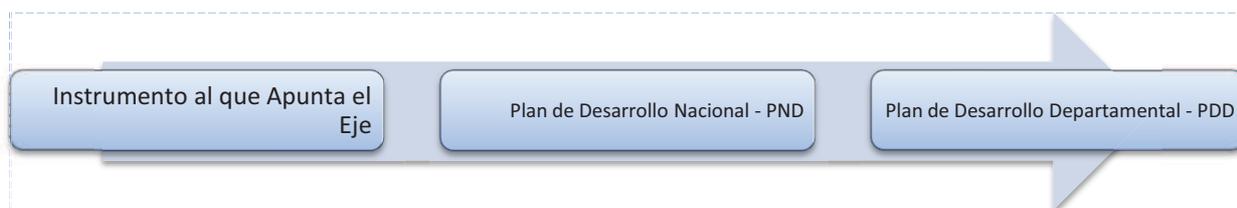


Estrategias:

- Adecuar y Mejorar los espacios deportivos - recreativos para el sano esparcimiento.
- Implementación de Escuelas Deportivas en las disciplinas que más atraen a la población infantil y juvenil.
- Implementación de las Escuelas Culturales, como la de música con el objetivo de incentivar la ocupación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Generar alianzas estratégicas con entidades y personas, que fomenten y apoyen los procesos culturales, deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre.
- Descentralizar las jornadas culturales, deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre hacia la zona rural del municipio.

- Focalizar escuelas deportivas en la disciplina de Fútbol en algunas veredas del Municipio.
- Fomentar la practica deportiva entre toda la población infantil, juvenil y adulta del municipio como herramienta en la lucha contra la drogadicción, el alcoholismo y el vandalismo.
- Integrar los demás municipio de la región calima y del área de influencia del Municipio a las actividades culturales, deportivas y recreativas que se programen.
- Incentivar a través de la Dotación como Uniformes, Balones, Maletines y otros elementos deportivos la práctica de alguna disciplina deportiva entre la población infantil y juvenil.
- Participar de las invitaciones de los torneos externos en las disciplinas deportivas como incentivo a la práctica y continuidad de esta actividad.
- Apoyar los procesos culturales, que se orienten a la practica como forma de vida para la población.

Esquema de Co-Relación Normativa:



Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional			
No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico
S-DC-1	Del Deporte – La Recreación – La Educación Física y El Aprovechamiento del Tiempo Libre (Ley 181 de 1995)	Aprovechamiento del Tiempo Libre	Jornadas de Recreación y Actividad Física Vacaciones Recreativas
S-DC-2		Masificación del Deporte	Torneos y Competencias Municipales Olimpiadas Deportivas Comunes Dotación Implementos Deportivos
S-DC-3		Formación Deportiva y Recreativa	Apoyo Club - Escuelas de Formación Deportiva Apoyo a Deportistas de Buen Rendimiento Capacitación
S-DC-4		Participación Eventos Deportivos	Apoyo y Participación Eventos Deportivos Externos
S-DC-5		Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura para el Aprovechamiento de la Actividad Física, la Recreación y el Tiempo Libre	Mantenimiento, Adecuación y Dotación de Escenarios Deportivo-Recreativos Municipales Construcción de Escenarios Deportivo-Recreativos



Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional

No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico	
S-DC-6	Procesos de Promoción y Creación Artística	Fortalecimiento de las Expresiones Artísticas y Culturales	Apoyo y Fomento a los Grupos Artísticos y Culturales	
S-DC-7			Apoyo y Fortalecimiento de la Banda Sinfónica	
S-DC-8			Apoyo y Fortalecimiento de la Banda de Marcha	
S-DC-9	Formación y Estímulos	Científico-Cultural	Apoyo a la Creación del Museo de la Ciencia	
S-DC-10		Promoción de la Lectura y el Aprendizaje	Artistas por la Inclusión	Talentos Artísticos Después de Clase
			Recuperación de las Tradiciones y Valores Culturales	Fortalecimiento de la Biblioteca Municipal
				Encuentros Infantiles y Juveniles de Lectura
Capacitación a Promotores Culturales				
S-DC-11		Divulgación Cultural y Formación de Públicos	Protección y Divulgación del Patrimonio Inmaterial – Cultura Calima	Fortalecimiento de la Identidad Social y Cultural de las Comunidades
				Celebración y Conmemoración de Fechas Especiales
S-DC-12		Formación Cultural y Encuentros de Aprendizaje	Cine Al Barrio	Eventos y Encuentros Culturales
				Con Enfoque al Adulto Mayor
				Con Enfoque a la Población de la Red Unidos
				Con Enfoque a la Población en Situación de Discapacidad

Matriz Financiera

S-DC	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	15.000.000	15.750.000	16.537.500	17.364.375	64.651.875	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
2	13.486.522	14.160.848	14.868.891	15.612.335	58.128.596	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
3	15.000.000	15.750.000	16.537.500	17.364.375	64.651.875	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
4	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
5	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
6	20.673.070	21.706.724	22.792.060	23.931.663	89.103.516	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
7	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
8	13.000.000	13.650.000	14.332.500	15.049.125	56.031.625	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
9	2.900.000	3.045.000	3.197.250	3.357.113	12.499.363	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
10	2.022.442	2.123.564	2.229.742	2.341.229	8.716.978	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
11	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
12	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Deportes y Cultura
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 470.157.159		

Matriz Operativa: Anexo No1-7



Documento (s) Soporte:

- Informes de la Escuela de Música - Filarmónica
- Diagnóstico de Infancia, Niñez y Adolescencia
- Plan de Desarrollo Nacional – Sector Cultura 2010 - 2014



Línea de Acción: Vivienda Digna y Hábitat Saludable

Código: S-VH

Descripción:

El tema de la Vivienda y la Construcción en el país, se constituye como un elemento dinamizador de las economías locales, gracias a que produce variaciones en los requerimientos de mano de obra y por ende, disminuye el desempleo de una manera temporal; Calima El Darién, no es ajeno a ello, ya que gracias a su potencial, se convierte en un municipio receptor de población, proveniente incluso de otras regiones de la Nación, lo que agudiza en parte la planificación y consecución de una solución en torno a la vivienda y los suelos urbanizables. De otro lado la demanda de suelo como parte fundamental de los procesos turísticos, influye directamente en que este sector de la economía sea enérgico con relación a otros, y se estimule su crecimiento, dificultando a su vez la oferta de servicios públicos.



Objetivo:

Impulsar y estimular programas y proyectos, que tengan que ver con la construcción y mejoramiento de vivienda y de los suelos urbanizables, ajustados a la normatividad regulatoria y a la disponibilidad de servicios públicos, procurando la priorización en saneamiento básico, la consecución de subsidios y la armonía con el medio ambiente.

Objetivos Específicos

- ✓ INTEGRALIDAD: Cambiar el esquema de tenencia de vivienda y reducir el déficit habitacional teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de la población, ya que su nivel de ingreso indica la capacidad de los hogares para acceder a vivienda propia, y la disponibilidad de servicios públicos.
- ✓ NORMATIVIDAD: Hacer cumplir la normatividad vigente en torno al tema de vivienda, construcción y mejoramiento, y de suelos urbanizables, procurando la mejor articulación con el Medio Ambiente y el entorno.
- ✓ SALUBRIDAD: Establecer procesos de construcción ó mejoramiento en las viviendas, tendientes a mejorar el saneamiento Básico de las mismas, formando un hábitat más saludable para sus habitantes.

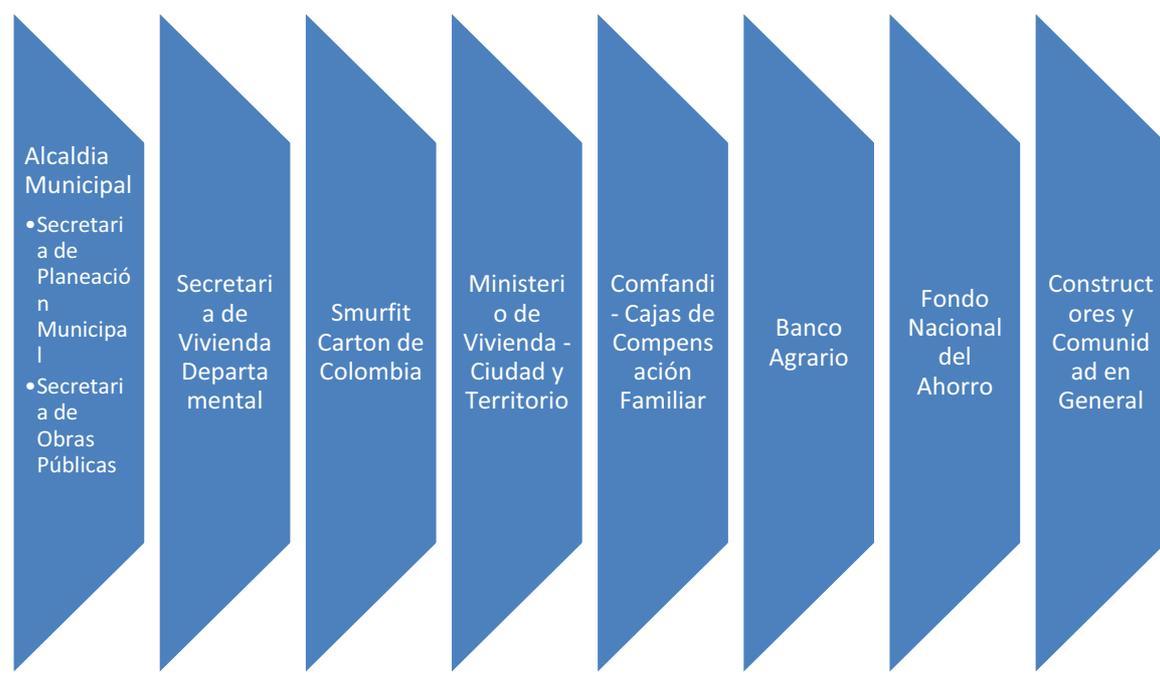


✓ **SUBSIDARIEDAD:** Gestionar ante el Gobierno Departamental y Nacional el otorgamiento de subsidios para la población menos favorecida del Municipio, la Población en Situación de Desplazamiento, la Población incluida en los programas nacionales como Red Unidos y la Población afectada por fenómenos naturales que se encuentren en alto riesgo mitigable y no mitigable.

Política:

La Persecución de lo que se considera vivienda digna para los ciudadanos de Calima El Darién, considerando vivienda digna, aquella que cumple con unas condiciones mínimas acordes con el grado de adelantos de la humanidad y de la sociedad que permitan comodidad, seguridad, durabilidad, satisfacción de las necesidades esenciales y una mejor calidad de vida en general

Actores Participantes:

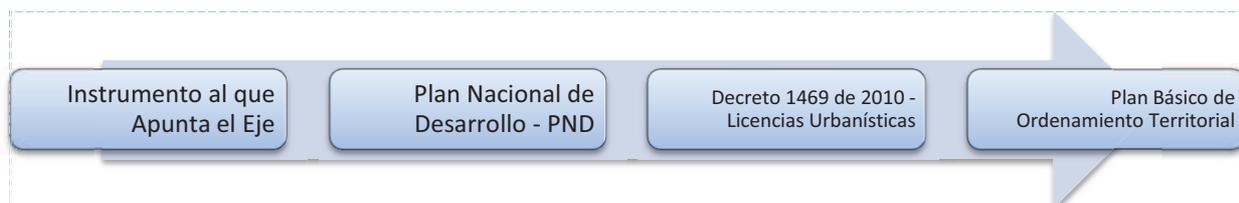


Estrategias:

- Gestionar ante los organismos estatales recursos y subsidios que permitan la construcción y mejoramiento de las viviendas del Municipio.
- Implementar el sistema de “Minga” como forma de ayuda entre las comunidades, mejorando los espacios sociales de convivencia y disminuyendo los costos asociados a mano de obra.
- Incluir en alianzas a las empresas y organismos privados para que aporten a través de materiales, como insumo para la realización de los proyectos de vivienda,

-  Realizar un programa de titulación de predios, que conlleve a cambiar la forma de tenencia de la vivienda.
-  Mejorar las condiciones del entorno en los barrios, incentivando a la autoconstrucción y al embellecimiento barrial.
-  Gestionar los acercamientos entre los pobladores y las instituciones crediticias, las cajas de compensación familiar y las entidades estatales para la consecución de vivienda propia nueva ó usada.
-  Llevar a cabo planes de expansión de los servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta igualmente los planes de expansión de los suelos urbanizables.
-  Articular los modelos de Eco-vivienda y de hábitat saludable a los proyectos de construcción y mejoramiento que se formulen.
-  Determinar a través del proceso de gestión del riesgo las declaratorias de las zonas de alto riesgo para restringir el otorgamiento de las licencias de construcción y de desenglobe.
-  Promocionar las convocatorias públicas de vivienda emanadas del gobierno central y regional.

Esquema de Co-Relación Normativa:



Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional			
No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico
S-VH-1	Ciudades Amables	Mejoramiento Integral de Barrios	Mejores Condiciones para los Asentamientos Precarios
S-VH-2			Legalización de Asentamientos
		Vivienda Saludable	Equipamiento Urbano y Espacios Adecuados
S-VH-3			Gestión de las Afectaciones por Ola Invernal
Superación de la Pobreza Extrema	Gestión de Materiales Construcción en sitio Propio	Mejoramientos de Vivienda Área Rural	
		Gestión para la Reubicación de la Población Afectada por Ola Invernal	
			Reparaciones Menores por Efecto de la Ola invernal
			Gestión para la Consecución de Viviendas Población Red Unidos.

Matriz Financiera

S-VH	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	56.044.064	58.846.267	61.788.581	64.878.010	241.556.921	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Planeación y D.T. - OOPP
2	200.000.000	210.000.000	220.500.000	231.525.000	862.025.000	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Planeación y D.T. - OOPP
3	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP-Destin. Especif.	Secretaria de Planeación y D.T. - OOPP
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 1.146.683.171		

Matriz Operativa: Anexo No1- 8



Documento (s) Soporte:

-  Solicitudes Comunitarias de Mejoramiento de Vivienda
-  Convocatorias Públicas de Vivienda



Línea de Acción: Educación y Formación con Calidad

Código: S-EF

Descripción:

Plan Sectorial - Ministerio de Educación Nacional

“La Revolución Educativa busca dar respuesta a las necesidades de cobertura y calidad que requiere el país para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico, y mejorar la calidad de vida de la población. Para cumplir este objetivo, el Plan de Desarrollo Educativo ha definido tres políticas educativas básicas: Ampliar la cobertura educativa, Mejorar la calidad de la educación y Mejorar la eficiencia del sector educativo.

La educación es un factor primordial, estratégico, prioritario, y condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado humano. Asimismo, es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento esencial en la construcción de sociedades autónomas, justas y democráticas. De su cobertura y calidad dependen las posibilidades que tiene un país de competir en el concierto de las naciones. A pesar de los esfuerzos realizados, Colombia esta lejos de abarcar a la totalidad de los niños y jóvenes con una educación básica de calidad. Los indicadores de cobertura, eficiencia y calidad de nuestro sistema educativo señalan que los avances han sido lentos e insuficientes” M.E.N. Se busca que en este cuatrienio el sistema educativo una esfuerzos y enfile baterías hacia el logro de los objetivos propuestos en los escenarios educativos.



Objetivo:

Impulsar y estimular programas y proyectos, para que la Educación cumpla su función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Fomentando la Cobertura y la Calidad, disminuyendo los índices de deserción y procurando la continuidad del proceso hasta un nivel superior, que garantice en el alumno la independencia y su provenir.

Objetivos Específicos

✓ FORMACION: Avivar al sistema educativo en sus distintos niveles, para que la población adquiera conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

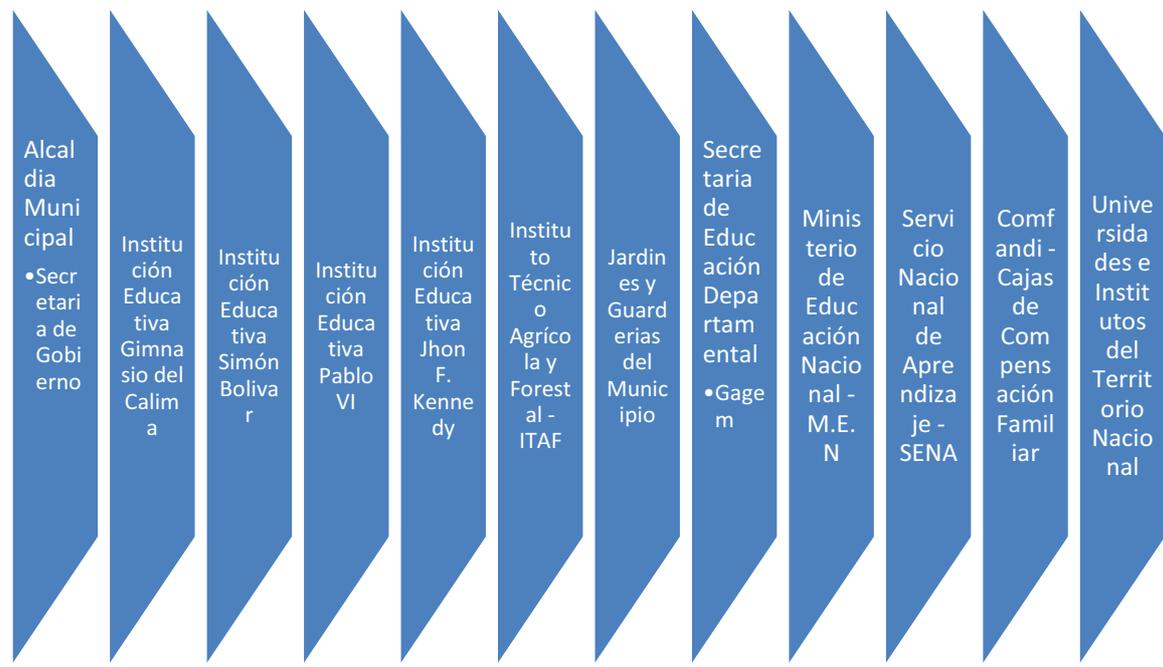


- ✓ INCENTIVO: Mantener y mejorar procesos complementarios como el Transporte Escolar y la Alimentación Escolar a fin de consolidar la permanencia de la población estudiantil urbana y rural en el sistema educativo.
- ✓ PERMANENCIA: Fomentar la permanencia de la población adolescente en el sistema educativo nacional a través de la implementación de alternativas que contribuyan a nivel de educación superior formal y la formación para el trabajo.

Política:

Articular el servicio educativo que comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones con funciones educativas, culturales y recreativas, y los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, físicos, administrativos y financieros, con que cuenta el municipio, a los procesos y estructuras nacionales y departamentales para alcanzar los objetivos que en educación se proponen en aras de satisfacer la formación y el conocimiento humano.

Actores Participantes:



Estrategias:

- Mejorar la infraestructura locativa de las Instituciones educativas a fin de motivar la permanencia de los estudiantes y el sentido de pertenencia.



- Gestión para implementar actividades extracurriculares en las Instituciones educativas tendientes a la ocupación permanente del estudiante y a la adquisición de conocimiento.}
- Dotación con elementos básicos de estudio como cuadernos y otros a la población más desprovista de las comunidades a fin de evitar la deserción escolar por falta de estos.
- Inculcar los valores y el respeto por los derechos en todas las actividades curriculares y extracurriculares que se implementen dentro del sistema educativo municipal.
- Articular las actividades académicas a otros procesos deportivos, culturales y ambientales, para establecer correlaciones que mejoren los saberes y el aprendizaje en el estudiante.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas de nivel superior, a fin de implementar este nivel educativo en el Municipio, evitando el desplazamiento del estudiante y mejorando la accesibilidad a ella.
- Fomentar el aprendizaje en horarios nocturnos para que las personas tengan acceso a la educación sin excusa.
- Mejorar los servicios complementarios a los procesos educativos como el transporte Escolar, el Servicio de Biblioteca, La Conectividad, y la Alimentación Escolar, como soporte a los procesos educativos.

Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional				
No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico	
S-EF-1	Escuelas Saludables	Saneamiento Básico Escolar	Mejoramiento y Adecuación de Baterías Sanitarias Optimización de Soluciones S.T.A.R.	
S-EF-2		Adecuación de la Infraestructura para la Enseñanza	Enlucimiento y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa Adecuación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	
S-EF-3		Dotación para la Formación	Dotación Didáctica para las Instituciones Educativas Dotación Mobiliario y Equipo para las Instituciones Educativas	
3-EF-4	Calidad Educativa	Garantías para la Cobertura	Gratuidad en la Educación Dotación de Kit Escolares Transporte Escolar Alimentación Escolar	
S-EF-5			Incentivos a la Educación	Apoyo al Talento Académico Local Reconocimiento Académico
S-EF-6			Educación para Todos	Prevención de la Inasistencia y Deserción Escolar Erradicación del Analfabetismo Fortalecimiento de las TIC's para la Educación
S-EF-7	Formando Líderes para la Paz	Fortalecimiento de los Procesos Educativos	Apoyo y Fortalecimiento del P.E.M. Implementación de la Metodología de Escuela Nueva Apoyo a los Procesos Educativos Extracurriculares Gestión para la Cobertura (Ocupación de Plazas Vacantes)	
S-EF-8	Extensión Educativa	Educación Superior y Educación No Formal	Convenio Interinstitucional para la Educación Superior Convenio Interinstitucional para la Educación No Formal Convenio Interinstitucional para la Educación Formal – Bachillerato para Adultos Apoyo en Subsidios de Transporte a la Educación Superior Cualificación para el trabajo	



Matriz Financiera

S-EF	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	20.000.000	21.000.000	22.050.000	23.152.500	86.202.500	SGP-RP-Dpto	Secretaria de Gobierno Municipal
2	4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500	17.240.500	SGP-RP-Dpto	Secretaria de Gobierno Municipal
3	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250	SGP-RP-Dpto	Secretaria de Gobierno Municipal
4	190.836.061	200.377.864	210.396.757	220.916.595	822.527.277	SGP-RP-Dpto	Secretaria de Gobierno Municipal
5	8.000.000	8.400.000	8.820.000	9.261.000	34.481.000	SGP-RP-Dpto	Secretaria de Gobierno Municipal
6	18.000.000	18.900.000	19.845.000	20.837.250	77.582.250	SGP-RP-Dpto	Secretaria de Gobierno Municipal
7	1.500.000	1.575.000	1.653.750	1.736.438	6.465.188	SGP-RP-Dpto	Secretaria de Gobierno Municipal
8	15.000.000	15.750.000	16.537.500	17.364.375	64.651.875	SGP-RP-Dpto	Secretaria de Gobierno Municipal
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 1.005.707.590		

Matriz Operativa: Anexo No 1-9

Esquema de Co-Relación Normativa:



Documento (s) Soporte:

- Plan Educativo Municipal – P.E.M.
- Solicitudes de las Instituciones Educativas



Línea de Acción: Salud y Prevención con Calidad

Código: S-SC

Descripción:

Plan Estratégico de Salud - Ministerio de Salud y de la Protección Social

“Disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a la salud, la pensión y al trabajo (Artículo 1, Ley 789 de 2002), mediante la identificación e implementación, de ser necesario, de estrategias de reducción, mitigación y superación de los riesgos que puedan provenir de fuentes naturales y ambientales, sociales, económicas y relacionadas con el mercado de trabajo, ciclo vital y la salud, en el marco de las competencias asignadas al Sector (Artículo 1 Decreto 205 de 2003)” Ministerio de la Salud y Protección Social.

En este contexto se enmarca El Plan Territorial de Salud, basado en la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios 3039 de 2007 y resolución 425 de 2008, señalando la necesidad de formular y adoptar el plan como componente del Plan de Desarrollo Municipal.



Objetivo:

Implementar, Coordinar y Vigilar las acciones establecidas en El Plan Territorial de Salud, definiendo la participación y responsabilidad de todos los actores; en la búsqueda de una mejor condición del ser, con prevención y erradicación de enfermedades, tratamientos oportunos y adecuados, limitando al máximo la aparición de factores de riesgo.

Objetivos Específicos

- ✓ **COBERTURA:** Enfoque de los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad hacia toda la población asegurada y no asegurada.
- ✓ **MODERNIZACION:** Gestionar la Modernización de la Infraestructura locativa y la Dotación para la buena y oportuna prestación de los servicios de salud.
- ✓ **COMPETENCIA:** Organizar las Competencias territoriales establecidas en la legislación colombiana en el área de la salud, con fundamento en el Aseguramiento y Garantía de la prestación de los servicios de salud a las personas del municipio, haciendo énfasis en la población más pobre y vulnerable, la vigilancia y control, la asistencia técnica a los integrantes del sistema y la dirección del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud

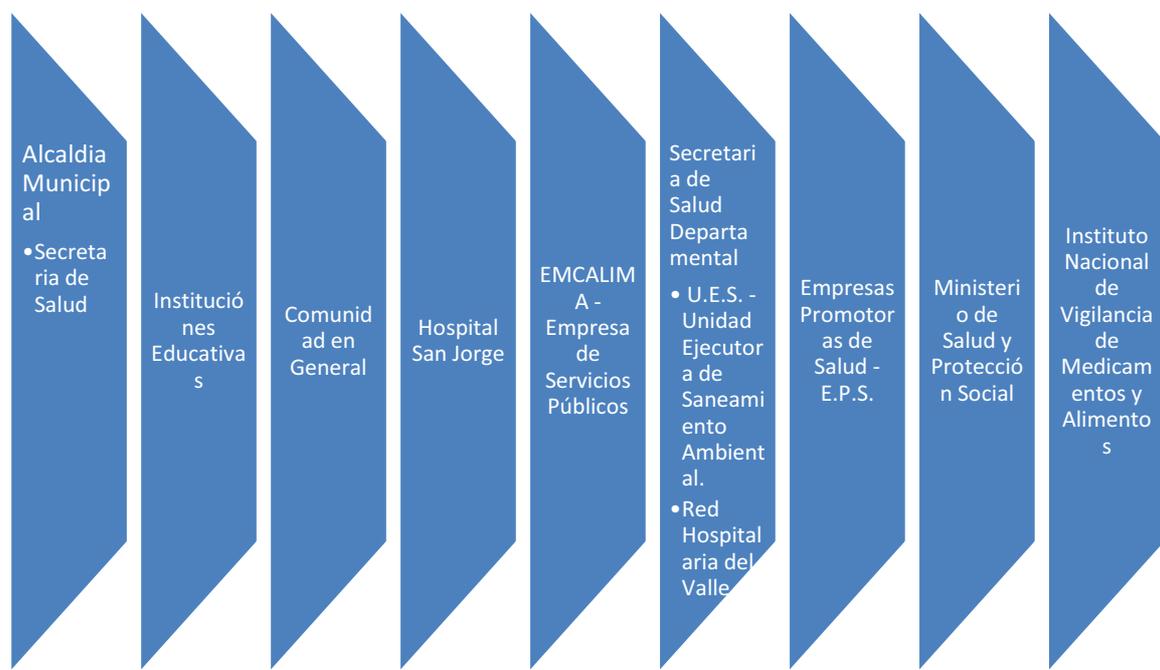


✓ **SERVICIO:** Establecimiento de mecanismos de promoción y control a los servicios, que garanticen a los usuarios la atención oportuna, personalizada, humanitaria, integral, continúa y de calidad de acuerdo con estándares establecidos por la normatividad y la ley.

Política:

La política en salud se enfatiza en la aplicación de los recursos de conformidad con la normatividad y las necesidades sentidas de la población, determinadas en los estudios, estadísticas y orientaciones de las entidades nacionales, y departamentales; garantizando servicios de salud en igualdad y con calidad a todos los habitantes del Municipio de Calima Darién

Actores Participantes:



Estrategias:

- 📌 Depuración de la Base de Datos garantizando el aseguramiento efectivo de la Población.
- 📌 Promoción de los Derechos y Deberes de la Población Usaria del Sistema en Salud
- 📌 Vigilancia e Interventoría permanente a contratos de Aseguramiento en Salud.
- 📌 Priorización de la población más vulnerable
- 📌 Gestión Técnica y Financiera para la asignación eficiente de cupos del régimen subsidiado a beneficiarios en condición de vulnerabilidad.
- 📌 Coordinación y articulación interinstitucional para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de promoción y prevención de los riesgos que afectan la salud

- ✍ Monitoreo, evaluación, y análisis permanente del Diagnóstico situacional en salud
- ✍ Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud
- ✍ Seguimiento de casos y brotes.
- ✍ Capacitación Permanente a personal del área de la Salud.
- ✍ Implementación de acciones constantes que incentiven los estilos de vida saludables
- ✍ Control de talla y peso a los menores beneficiarios de los programa de seguridad alimentaria
- ✍ Talleres para prevención de ETV y Vectores.
- ✍ Suministro de complementos alimentarios y antiparasitarios para población vinculada y poblaciones especiales.
- ✍ Celebración de contratos con Empresas Sociales del Estado para la atención en salud de la población vulnerable no asegurada.
- ✍ Adecuación, mejoramiento y dotación de los puestos de salud rurales.

Esquema de Co-Relación Normativa:



Documento (s) Soporte:

- ✍ Plan Territorial en Salud
- ✍ Informes y Estadísticas – Hospital San Jorge

Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional			
No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico
S-SC-1		Aseguramiento	Promoción de Afiliación al S.G.S.S.S.
			Identificación y Priorización de la Población a Afiliar
			Gestión y Utilización Eficiente de los Cupos del Régimen Subsidiado
			Adecuación Tecnológica y Recurso Humano para la Administración de la Afiliación en el Municipio.
			Contratación para el Aseguramiento
			Administración de la BDD de los Afiliados
			Gestión Financiera del Giros de los Recursos
			Interventoría de la Contratación del Régimen Subsidiado
			Vigilancia y Control del Aseguramiento



S-SC-2	Plan Territorial en Salud	Prestación y Desarrollo de Servicios en Salud	Mejoramiento de la Accesibilidad a los Servicios Mejoramiento de la Calidad en la Atención Mejoramiento de la Eficiencia en la Prestación de Servicios en Salud y Sostenibilidad Financiera de las IPS.
S-SC-3		Salud Pública	Salud Sexual y Reproductiva Salud Infantil Salud Mental Salud Oral Seguridad Alimentaria y Nutrición Seguridad Sanitaria y del Ambiente Seguridad en el Trabajo y Disminución enfermedades de Origen Laboral Enfermedades Crónicas NO Transmisibles y Discapacidad Enfermedades Transmisibles y Zoonosis Fortalecimiento en la Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan
S-SC-4		Promoción Social	Programa para la Promoción de la salud, Prevención de Riesgos, y Atención de las Poblaciones Especiales Acciones de Salud en la “Red Juntos” Acciones Educativas de Carácter No formal
S-SC-5		Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	Acciones de Promoción de la Salud y Calidad de Vida en Ámbitos Laborales Acciones de Inducción a la Demanda a los servicios de Promoción de la Salud y Prevención de los Riesgos en Salud y de origen Laboral en Ámbitos Laborales. Acciones de Inspección, Vigilancia y Control de los Riesgos Sanitarios, fitosanitarios ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los Riesgos Profesionales Acciones de Sensibilización para la Reincorporación y la Inclusión del Discapacitado en el Sector Productivo. Acciones de Seguimiento, Evaluación y Difusión de Resultados de la Vigilancia en Salud en el Entorno Laboral
S-SC-6		Emergencia y Desastres	Gestión para la Identificación y Priorización de los Riesgos de Emergencias y Desastres Acciones de Articulación Intersectorial para el Desarrollo de los Planes Preventivos, de Mitigación y Superación de las Emergencias y Desastres. Acciones para el Fortalecimiento Institucional para la Respuesta Territorial ante las Situaciones de Emergencia y Desastres.
S-SC-7		Fortalecimiento Institucional SGSSS	Fortalecimiento Institucional y Municipal en Salud con la Concurrencia del Departamento

Matriz Financiera

S-SC	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	2.870.503.525	3.014.028.701	3.164.730.136	3.322.966.643	12.372.229.006	SGP-RP-ETESA	Secretaria de Salud Mpal
2	20.000.000	21.000.000	22.050.000	23.152.500	86.202.500	SGP-RP-ETESA	Secretaria de Salud Mpal
3	70.000.000	73.500.000	77.175.000	81.033.750	301.708.750	SGP-RP-ETESA	Secretaria de Salud Mpal
4	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250	SGP-RP-ETESA	Secretaria de Salud Mpal
5	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	SGP-RP-ETESA	Secretaria de Salud Mpal
6	7.000.000	7.350.000	7.717.500	8.103.375	30.170.875	SGP-RP-ETESA	Secretaria de Salud Mpal
7	28.000.000	29.400.000	30.870.000	32.413.500	120.683.500	SGP-RP-ETESA	Secretaria de Salud Mpal
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 12.975.646.506		

Anotación: La línea de base para el sector de la salud, será tomada en cuenta en el Plan Territorial de Salud, conforme a lo dispuesto en la normatividad y en las estadísticas proporcionadas por el Hospital San Jorge

Línea de Acción: Grupos Poblacionales con Enfoque Diferencial

Código: S-GP

Descripción:

El Plan de Desarrollo Municipal con enfoque poblacional apunta al trato diferencial y determinado por variables como condición, género, cultura y similitudes; de todo un grupo de ciudadanos, donde se pretende proteger, fortalecer y fomentar los principios constitucionales y valores morales, en la consecución de una convivencia con armonía y equidad.



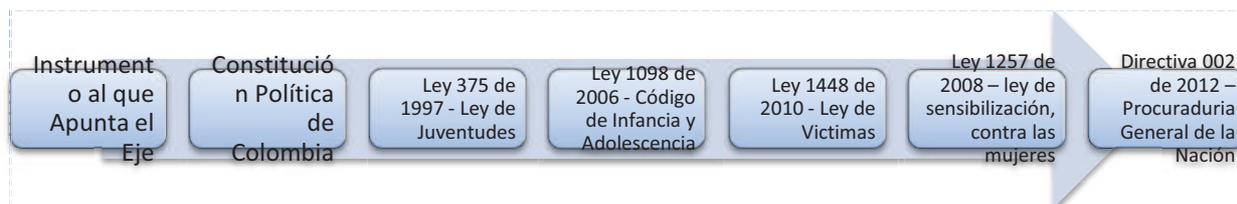
Objetivo:

Direccionar componentes de la oferta institucional hacia la población más vulnerable y desprotegida del Municipio, dada las condiciones de acuerdo a variables predeterminadas, mejorando las condiciones de vida de estos grupos poblacionales.

Política:

Priorización de la oferta institucional hacia los grupos poblacionales mas vulnerables, encadenando sus necesidades con los programas y proyectos estratégicos gestionados y ejecutados a través del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

Esquema de Co-Relación Normativa:



Estrategias:

- ☺ La estrategia general es la articulación de todos los programas, subprogramas y proyectos con la línea de acción de la población vulnerable con enfoque diferencial, priorizados en el Plan de Acción de cada secretaría de gobierno.
- ☺ Socializar y promover la cultura del aprecio, reconocimiento y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicas.



Actores Participantes:

Todas la Instituciones y Entidades del Orden Departamental y Nacional -Organismos Privados y comunidad en General



Documento (s) Soporte:

- ☺ Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- ☺ Plan de Vida del Resguardo Indígena
- ☺ Plan Integral Único - PIU
- ☺ Informes y Estadísticas – Personería Municipal

Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional

No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico
S-GP-1	Atención a la Población Vulnerable	Priorización en la Atención a la Población Vulnerable	Creación y Puesta en Marcha del Comité Interno de Solidaridad
S-GP-2	Grupos Poblacionales Con Enfoque Diferencial – Grupos Étnicos	Reconocimiento al Resguardo Indígena Nabera-Drua	Gestión al Fortalecimiento Organizacional del Resguardo Organización del Territorio Indígena Apoyo al Plan de Vida del Resguardo Política Incluyente en los Programas de Gobierno
S-GP-3		Oferta Institucional para Poblaciones Indígenas	Apoyo al Plan Educativo del Resguardo Proyecto de Seguridad Alimentaria con Tradición Proyecto de Productivo de Mejoramiento Genético de Caña Proyecto Productivo de Caficultura con Valor Agregado Acceso a Servicios de Salud
S-GP-4	Grupos Poblacionales Con Enfoque Diferencial – Población en Situación de Desplazamiento Forzado	Fortalecimiento y Aplicación del Plan Integral Único - P.I.U.	Apoyo a la Productividad P.S.D. Gestión a la Consecución de Subsidios para Vivienda P.S.D. Acceso a la Recreación y el Deporte P.S.D. Acceso a la Educación P.S.D. Acceso a la Salud Física y Mental P.S.D. Restablecimiento de Derechos para P.S.D. Atención Humanitaria a la Situación de Desplazamiento
S-GP-5	Grupos Poblacionales Con Enfoque Diferencial – Adulto Mayor	Asistencia Pública	Recuperación y Fomento de Espacios Lúdicos y Actividad Física para el Adulto Mayor Dignificación de la Condición Política Incluyente en los Programas de Gobierno
S-GP-6		Medidas de Protección Contra el Abandono	Atención Especial en Salud y Cobertura en Auxilios Funerarios Seguridad Alimentaria para El Adulto Mayor



S-GP-7	Grupos Poblacionales Con Enfoque Diferencial – Población con Anomalías Congénitas ó Discapacidad	Asistencia Pública	Garantía y Restablecimiento de Derechos e Inclusión Social Atención Especializada para La Educación y Cualificación para el Trabajo de las Personas en Situación de Discapacidad					
S-GP-8		Discapacidad y Calidad de Vida	Apoyo a la Calidad de Vida y Participación Inclusión a la Productividad y Aprovechamiento del Tiempo Libre					
S-GP-9		Infraestructura para la Atención	Gestión para el Mejoramiento de la Infraestructura de Atención					
S-GP-10	Grupos Poblacionales Con Enfoque Diferencial – Niñez, Infancia y Adolescencia	Ciudades Prosperas para los Niños, Niñas y Adolescentes	Actualización del Diagnóstico Situacional de Primera Infancia Niñez y Adolescencia en el Municipio Un Hábitat para Mi					
		Derechos de Existencia	Disminución de la Mortalidad por ERA y EDA – Cultura de Inmunización Mis Derechos Primero – Auto 251 de 2009 Seguridad Alimentaria y Nutricional (Hábitos de Alimentación) Jornadas Periódicas y Atención Médica					
			Derechos de Desarrollo	Reducción de la Deserción Escolar y Ampliación de Cobertura Mas Espacios para la Recreación y el Juego Educación Sexual y Reproductiva				
				Derechos de Ciudadanía	Jornadas de Registro e Identificación Niños, Niñas y Adolescentes en Espacios de Participación Ciudadana Conformación del CMJ			
		Derechos de Protección	Medidas de Prevención contra el Embarazo en Adolescentes Medidas de Prevención contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas Medidas de Prevención contra el Abuso Sexual Infantil Medidas de Prevención contra el Alcoholismo Medidas de Prevención contra la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA) Erradicación del Trabajo Infantil Erradicación de la Prostitución Infantil					
			S-GP-11		Formación y Liderazgo	Apoyo a Iniciativas Empresariales Juveniles Formación en Liderazgo y Democracia Participativa		
				S-GP-12		Medidas de Protección	Medidas de Prevención contra el Consumo de SPA en Jóvenes – Red Juvenil Viviendo Saludables Cultura de Convivencia contra el Bullying. Medidas de Prevención contra el Embarazo en Adolescentes Medidas de Prevención contra el Abuso Sexual Juvenil Medidas de Prevención contra el Alcoholismo Sensibilización a Adolescentes en el tema de Ley Penal Aplicada a Menores Infractores.	
			S-GP-13		Asistencia Pública		Nutrición y Crecimiento – Primera Infancia Atención en Salud a Mujeres Lactantes y Primera Infancia Atención en Educación Temprana – Primera Infancia Unificación Familiar y Atención a Parejas Prevención y Atención a las Mujeres Víctimas de la VIF	
		S-GP-14					Equidad y Genero	Mejoramiento a la Condición de Madre Comunitaria Fortalecimiento a los Hogares Comunitarios del Municipio Apoyo a las Iniciativas Empresariales de la Mujer Cabeza de Hogar Apoyo al Programa Mujeres Ahorradoras en Acción
								S-GP-15
S-GP-16	Red Unidos	Coordinación del Co-gestor Social – Delegado Municipal Actualización del SIU-unidos Adecuación del Espacio Físico para la Acción						



Matriz Financiera

S-GP	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500	17.240.500	SGP-RP	Toda la Administración
2	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP	Toda la Administración
3	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP	Toda la Administración
4	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	12.930.375	SGP-RP	Toda la Administración
5	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP	Toda la Administración
6	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP	Toda la Administración
7	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP	Toda la Administración
8	500.000	525.000	551.250	578.813	2.155.063	SGP-RP	Toda la Administración
9	500.000	525.000	551.250	578.813	2.155.063	SGP-RP	Toda la Administración
10	4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500	17.240.500	SGP-RP	Toda la Administración
11	4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500	17.240.500	SGP-RP	Toda la Administración
12	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP	Toda la Administración
13	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125	SGP-RP	Toda la Administración
14	6.000.000	6.300.000	6.615.000	6.945.750	25.860.750	SGP-RP	Toda la Administración
15	5.675.154	5.958.912	6.256.857	6.569.700	24.460.623	SGP-RP	Toda la Administración
16	15.000.000	15.750.000	16.537.500	17.364.375	64.651.875	SGP-RP	Toda la Administración
17	500.000	525.000	551.250	578.813	2.155.063	SGP-RP	Toda la Administración
18	500.000	525.000	551.250	578.813	2.155.063	SGP-RP	Toda la Administración
19	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	SGP-RP	Toda la Administración
20	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	SGP-RP	Toda la Administración
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 261.517.498		

Matriz Operativa: Anexo No 1-11

Anotación a la Matriz de Indicadores : Se tendrá en cuenta para la evaluación de este Plan de Desarrollo las Bateria de 69 Indicadores de calificación, emanados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar





Artículo 16. Eje Estratégico No 5: Gestión de lo Público y Gobernabilidad

Luchemos por la Institucionalidad y el Orden que Queremos

Caracterización

El Municipio de Calima- El Darién, se encuentra ubicado al noroccidente del Departamento del Valle del Cauca, en un ramal de la Cordillera Occidental, sobre un valle longitudinal formado por el Río Calima, su cabecera se encuentra a 1.460 metros de altura sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio de 18º C, en las zonas rurales se presenta la particularidad de tener varios pisos térmicos, ofreciendo así una gran biodiversidad agropecuaria, de fauna y flora.

Distancia de referencia: 86 Km de Cali

Descripción Física

Cuenta con una superficie total de 1.154 Km², lo cual hace de Calima el tercero en extensión en el departamento del Valle del Cauca después de Buenaventura y Dagua. Su densidad es la menor del departamento 8,9 habitantes por Km². Posee 76,6% en territorios húmedos, fríos, cubiertos de espesa vegetación; lo cual ha impedido que su colonización avance a pesar de su relativo desarrollo agrícola y ganadero.

Desde el punto de vista de vecindad y en relación con las dinámicas de comercio, servicios, centros docentes, agroindustria, se observa una marcada influencia de Guadalajara de Buga; de otra parte mantiene relaciones comerciales a través de las veredas limítrofes, con los municipios de Yotoco, Río Frío y con Restrepo, aprovechando la red vial existente (Corredor Inter.- Regional Darién – La Unión – Diamante – La Gaviota – La Guaira – Río Frío).

Línea de Acción: Justicia – Ordenamiento y Fortalecimiento Institucional para el Ejercicio de la Función Pública.

Código: P-GO – P-FA – P-OT

Descripción:

“El Concepto de Gobernabilidad se refiere a un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo, influyen y llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social” (tomado de texto concepto de gobernabilidad).

Podemos deducir entonces que la Gobernabilidad es el vehículo para llevar orden, legitimidad y prosperidad a un territorio, integrando con criterio y confianza a toda una institucionalidad con la sociedad civil, que supone de lineamientos, valores y normas sociales, económicas y ambientales, así como de tradiciones y estructuras sociales, variables esenciales que influyen en este proceso de interacción. Este criterio invoca responsabilidades y representatividad, concentrada en una administración municipal y fortalecida de acuerdo al ámbito en que actúa, con un objeto primordial el bienestar y desarrollo de toda una población.



Objetivo:

Fortalecer los procesos de gobierno, aplicados bajo la normatividad y la ley, sin desconocer de las diferencias sociales, culturales y económicas de los pobladores de Calima El Darién, protegiendo a los ciudadanos, fortaleciendo la institucionalidad y reordenando el territorio, en la búsqueda del desarrollo colectivo de los individuos y el Municipio.

Objetivos Específicos:

- ✓ **ORDENAMIENTO:** Ordenar el Territorio en materia económica, social, ambiental y espacial, con el ánimo de asegurar la sostenibilidad ambiental, de servicios, la convivencia, el desarrollo del entorno y la accesibilidad en el largo plazo.
- ✓ **PARTICIPACION:** Democratizar la participación de las Entidades, Instituciones, Gremios, Organizaciones de Base y Comunidad en General en los espacios de asistencia ciudadana y espacios de gobierno. Logrando obtener de primera fuente observaciones, inquietudes y aportes sobre las necesidades y problemáticas de la vida municipal.

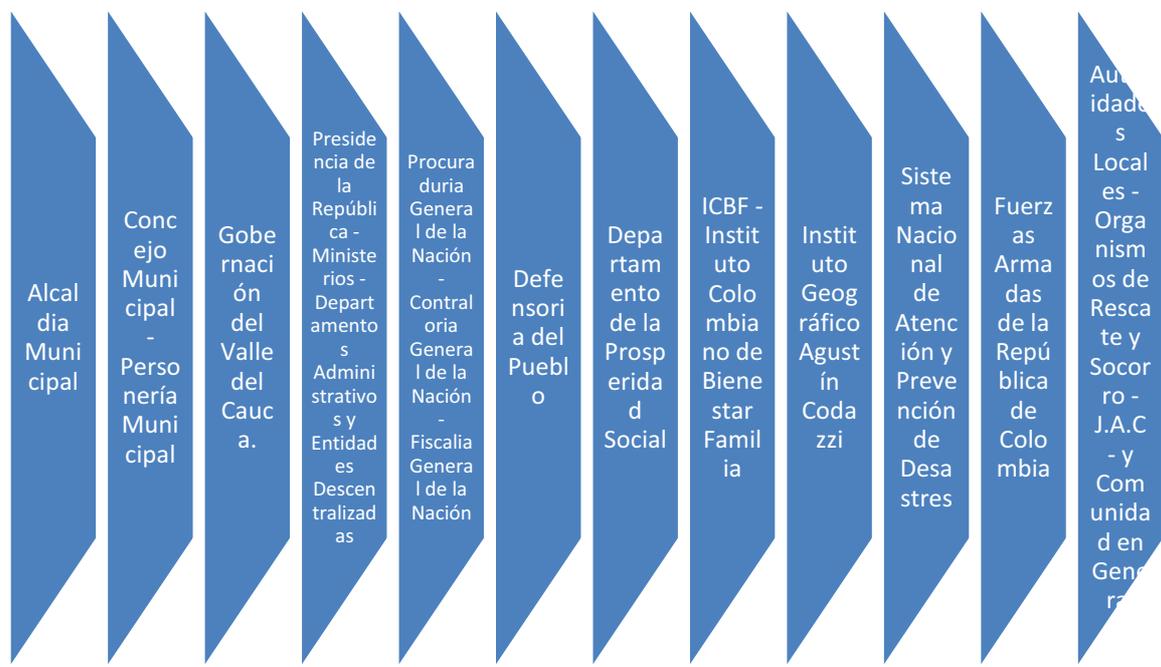


✓ **COBERTURA:** Garantizar la cobertura de la oferta institucional a la población, priorizando los sectores más deprimidos de la municipalidad y la población vulnerable con enfoque diferencial.

Política:

Articulación del P.D.M. con las políticas, programas y proyectos Nacionales y Departamentales cumpliendo así con el principio de concordancia, conforme a lo dispuesto por la normatividad que nos regula. Vinculando a todos los actores de los diferentes sectores, haciéndolos participes activos como integrantes y responsables del progreso, sin descuidar el ordenamiento del territorio y la armonización con el entorno.

Actores Participantes:



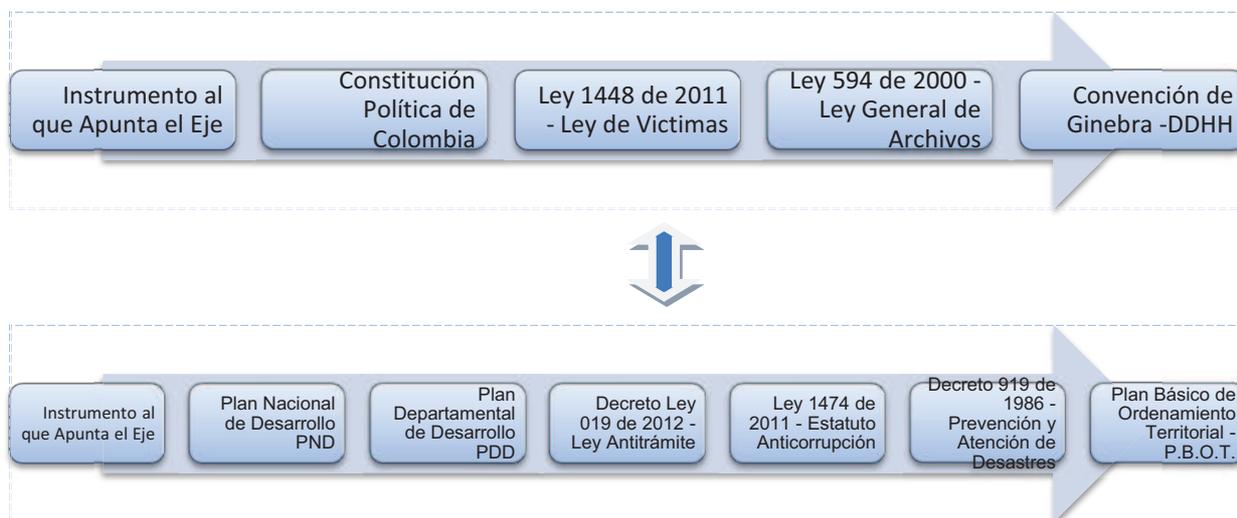
Estrategias:

- Cumplir con la Normatividad establecida para cada línea de acción en conjunto con los organismos competentes y con la asesoría de las autoridades en materia.
- Priorizar Actividades acorde a los planes de acción de las Dependencias y a los requerimientos de la Nación, Los Departamentos y los Institutos Descentralizados.
- Realizar alianzas estratégicas interinstitucionales y con la Comunidad Darienita, para el cumplimiento de la Normatividad y de los Planes de acción establecidos por la Administración.
- Promover el registro y reporte de la información con calidad y oportunidad.
- Mejorar las herramientas tecnológicas para tecnificar la labor de vigilancia y control.



- 🇨🇴 Establecer Procesos de mejoramiento continuo del sistema de gestión documental y demás procesos inherentes a la función pública.
- 🇨🇴 Involucrar a las Autoridades Locales, al Concejo Municipal, a las Instituciones y Empresas que hacen presencia en el Municipio y a la Comunidad en General en los procesos, programas y proyectos que se desarrollen en el Cuatrienio.
- 🇨🇴 Mejorar la comunicación y el clima organizacional entre la Administración y Autoridades Locales, el Concejo Municipal, las Instituciones y Empresas que hacen presencia en el Municipio y con la Comunidad en General.
- 🇨🇴 Promover la Recuperación eficiente y oportuna de la cartera
- 🇨🇴 Realizar evaluaciones periódicas a la gestión realizada que permita identificar oportunidades de mejora.
- 🇨🇴 Mejoramiento de la Infraestructura Productiva para el ejercicio de la Función pública.
- 🇨🇴 Fortalecer la relación con la ciudadanía para detectar alertas tempranas y solucionar deficiencias tanto en la gestión inherente a la función, como en la calidad y oportunidad de la oferta institucional.
- 🇨🇴 Vigilancia de las quejas y reclamos de la ciudadanía y seguimiento posterior en casos importantes
- 🇨🇴 Reactivar y Fortalecer los Diferentes Comités que actúan en función del Desarrollo del Plan.
- 🇨🇴 Participación de los Representantes de la Comunidad en los espacios de Gobierno y de Toma de Decisiones.
- 🇨🇴 Implementar y Fortalecer el esquema de seguridad por cuadrantes y fortalecer la convivencia de la ciudadanía a través de los espacios de dialogo.

Esquema de Co-Relación Normativa:





Documento (s) Soporte:

-  Leyes, Decretos y Normas Reglamentarias.
-  Reporte del Índice de Gobierno Abierto.
-  Documentos CONPES
-  Documentos e Informes de Gobierno.
-  Informes de Gestión y Actas de Empalme.
-  Actas de los Comités de Desplazados, Política Social, Justicia Transicional.
-  Archivo e Informes de la Comisaria de Familia e Inspección de Policía.
-  Estatuto Tributario
-  Estatuto Anticorrupción
-  Manuales de Procedimientos, de Funciones y otros.
-  Plan Básico de Ordenamiento Territorial
-  Oficios, Requerimientos y Solicitudes de los Diferentes entes regulatorios.

Matriz de Desarrollo:

Matriz Misional				
No	Programa	Subprograma	Proyecto Estratégico	
P-GO-1	De la Justicia y el Orden	Seguridad y Convivencia Ciudadana	Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSET	
P-GO-2			En Defensa de los Derechos	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICSC
				Convenio interadministrativo / Policía Nacional - Auxiliares Bachilleres
				Prevención del Reclutamiento Forzado
				Cultura y Seguridad Ciudadana (Pólvora-Licor adulterado)
				Apoyo Interinstitucional a los Cuerpos de Socorro
		Restablecimiento de Derechos para los Ciudadanos		
P-GO-3		Resolución de Conflictos	Fortalecimiento de la Comisaria de Familia	
			Fortalecimiento del Comité Territorial de Justicia Transicional	
			Fortalecimiento del Comité Municipal de Política Social	
			Ley de Víctimas – aplicación a la Ley 1448 de 2011.	
			Atención Humanitaria de Urgencia a Víctimas	
			Apoyo y Fortalecimiento a las Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado Interno	
P-GO-4		De los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Gestión a la Creación de la Figura Jueces de Paz	
			Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – Convenio Atención a Menores Infractores	
			Prevención y Atención a Familias en temas de Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra la Mujer	
			En Defensa de lo Público	
			Gestión para la Creación del Sistema Territorial de DD.HH. y D.I.H.	
			Educación y Cultura de Derechos Humanos	
P-GO-5		Regularización Tránsito y Transporte	Prevención y Protección a las Violaciones de los Derechos a la Vida, a la Libertad, la Integridad y la Seguridad de Personas, grupos y Comunidades.	
			Promoción de la Igualdad y la No Discriminación	
			Gestión a la Creación de la Oficina de Tránsito	
			Campañas de Educación y Prevención Vial	
			Reglamentación y Control al Transporte Urbano y Rural	
	Adecuación al Coso Municipal			
P-GO-6	Protección al Consumidor	Gestión a la Calidad del Servicio		
		Gestión al Control de Pesos y Medidas		
		Gestión al Manejo de Productos Perecederos		
P-FA-1			Fortalecimiento a la Participación Ciudadana y el Liderazgo	



	Administración Con Calidad	Administración Participativa	Comunitario Capacitación en la Gestión del Control Social Acompañamiento a la Gestión para la Creación de los Comités Empresariales de las J.A.C. Gestión a la Dotación en Implementos para la Acción.	
P-FA-2		Comunicación Efectiva	Desarrollo de TIC's y Comunicación Organizacional Conectividad Rural Implementación de Sistemas de Información Efectivos	
P-FA-3			Gestión Financiera	Transformación de la Tesorería Municipal en secretaria de Hacienda Actualización del Estatuto Tributario Actualización del Inventario Municipal – Banco de Bienes Inmuebles Saneamiento Fiscal y Legalización de Predios Municipales Fortalecimiento a la Gestión Comercial y Recuperación de Cartera. Pago de Servicio a la Deuda
P-FA-4		Gestión Documental	Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales	Consolidación Ley general de Archivos Mejoramiento de la Capacidad de Respuesta Institucional Levantamiento de Líneas de Base Sectores Básicos. Organización de Fondos Documentales Acumulados Fortalecimiento de la Unidad de Correspondencia
P-FA-5				Modernización Administrativa Capacitación Institucional para lo Público Creación y Puesta en Marcha del Comité de Bienestar Laboral Gobierno en Línea y Comunicación Eficiente
P-FA-6		Control a la Gestión Pública Territorial	Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI – NTC GP 1000 Fortalecimiento de Mecanismos de Control Interno de Gestión y Disciplinario Proceso de Mejoramiento Continuo en el Índice de Gobierno Abierto. Seguimiento y Evaluación al P.D.M.	
P-OT-1	De lo Público y el Territorio	Del Espacio Público y la Infraestructura Municipal	Restauración-Embelllecimiento y Mantenimiento de los Parques Municipales Restauración-Embelllecimiento y Mantenimiento de la Galería Municipal Accesibilidad con Seguridad (Población Discapacitada) Gestión para la Construcción del Coliseo de Ferias Apoyo al Plan Gradual de Cumplimiento - Planta de Beneficio Animal Mejoramiento y Adecuación de Espacios de Participación Ciudadana – (Casetas Comunes) Mejoramiento y Adecuación de Espacios Saludables – (Puestos de Salud) Mejoramiento y Adecuación de Espacios Deportivo-Recreativos – (Canchas y Espacios Recreativos)	
P-OT-2			Gestión del Riesgo	Fortalecimiento del CLOPAD Municipal Monitoreo y Evaluación del Riesgo. Dirección del Espacio Urbano y Territorial – (Mapa de Riesgos) Plan Local de Emergencia y Contingencia - PLEC's Atención de Emergencias y Desastres (Ola Invernal & Otros) Mitigación del Riesgo - Campañas de Prevención y Concientización Mitigación del Riesgo – Obras de Minimización y Estabilidad
P-OT-3		Ordenamiento Territorial	Elaboración Plan de Desarrollo Municipal PDM – 2012-2015 Fortalecimiento del BPPIM. Estudios de Pre-Inversión e Interventoría para el Desarrollo Desarrollo Urbanístico e Intervención del Espacio Público (Licencias Const. y Recuperación Espacio Público) Actualización Expediente Municipal	



			Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial
			Actualización Catastral
			Actualización de la Estratificación Urbana Fincas y Viviendas Dispersas y Centros Poblados
			Apoyo a Procesos de Integración Regional

Matriz Financiera

P-GO	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	80.224.416	84.235.637	88.447.419	92.869.790	345.777.261	SGP	Toda la Administración
2	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	SGP	Toda la Administración
3	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	12.930.375	SGP	Toda la Administración
4	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	12.930.375	SGP	Toda la Administración
5	15.000.000	15.750.000	16.537.500	17.364.375	64.651.875	SGP	Toda la Administración
6	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250	SGP	Toda la Administración
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 466.460.761		

Matriz Financiera

P-FA	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500	17.240.500	SGP	Toda la Administración
2	4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500	17.240.500	SGP	Toda la Administración
3	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250	SGP	Toda la Administración
4	8.000.000	8.400.000	8.820.000	9.261.000	34.481.000	SGP	Toda la Administración
5	7.850.435	8.242.957	8.655.105	9.087.860	33.836.356	SGP	Toda la Administración
6	15.000.000	15.750.000	16.537.500	17.364.375	64.651.875	SGP	Toda la Administración
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 176.070.481		

Matriz Financiera

P-OT	Recursos 2012	Recursos 2013	Recursos 2014	Recursos 2015	Total	Fuente	Responsable
1	2.081.377	2.185.446	2.294.718	2.409.454	8.970.995	SGP	Toda la Administración
2	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250	SGP	Toda la Administración
3	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625	SGP	Toda la Administración
Total Recursos del Cuatrienio					\$ 39.141.870		

Matriz de Operativa: Anexos 1-12 – 13 y 14

CONCLUSION

El desarrollo Humano solo es posible cuando los pueblos a través de todas sus formas de organización, crean condiciones para generar capacidades en los habitantes para



que estos puedan aprovechar las oportunidades que encuentran y puedan desarrollar ellas mismas su desenvolvimiento en sociedad.

El presente plan se constituye en la herramienta de todo un equipo de gobierno, para perseguir en conjunto, acciones y propuestas, en la búsqueda de los objetivos comunes a través de un esfuerzo permanente y solidario, para ampliar las oportunidades y fortalezas individuales y colectivas, reconociendo sus necesidades e intereses diferenciales. Para ello, el Plan tendrá en consideración las dimensiones del desarrollo que contempla todo un Municipio como son la inclusión social, política, económica y cultural; la garantía y promoción de los Derechos Humanos, la participación, la seguridad y la convivencia, la sostenibilidad, la potenciación de capacidades, la pertenencia e identidad y la integración y cooperación regional.

Hoy mas que nunca se con certeza que gobernar, es cada vez más un ejercicio más complejo, y lo es mas gobernar en democracia. El líder que gobierna con el sueño de revolucionar el juego social enfrenta exigencias mayores que aquel que solo aspira, durante su gobierno, a mantener bajo control la magnitud de los problemas heredados. Mi pretensión se inscribe en la transformación de nuestra sociedad local y regional, para lograr una sociedad más justa, más equitativa, más feliz. Hare de mi sueño, el sueño de todos, y para ello, he elegido al mejor equipo de gobierno para que lideremos el presente y construyamos el futuro. Lucharemos para contribuir con la erradicación de la pobreza y la inequidad social **“Luchare por el Darién Que Queremos”**.

ARTÍCULO 17: Vigencia.-

El plan de desarrollo municipal: “Luchemos por el Darién que queremos 2012-2015” tendrá una vigencia de cuatro años entre el año 2012 y el año 2015 únicamente y corresponderá al despacho del Alcalde y a la administración Municipal en su conjunto, presentar dentro de los términos legales siguientes a la entrada en vigencia del presente acuerdo los planes de acción correspondientes.

La administración municipal podrá, cuando lo considere, presentar al concejo municipal propuestas de ajustes o modificaciones al plan de desarrollo municipal: “Luchemos por el Darién que queremos 2012-2015” de acuerdo a los criterios establecidos por la ley.

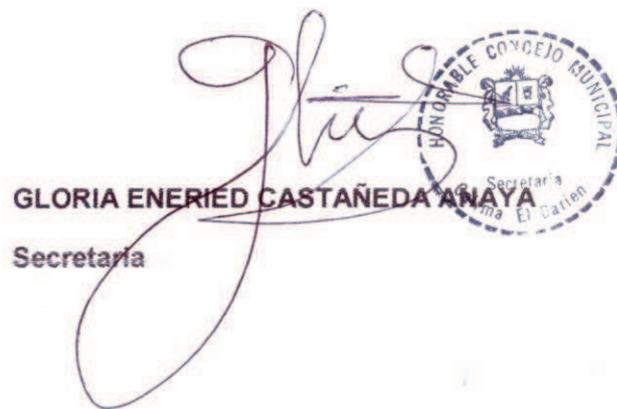
PARAGRAFO: El concejo Municipal deja constancia de que al aprobar el presente documento, esta cumpliendo con una responsabilidad constitucional; esperando que de parte de la administración municipal se actúe en concordancia con la normatividad nacional, siguiendo los lineamientos establecidos para la ejecución de los planes de desarrollo.



Artículo 18.- Habiéndosele dado los debates reglamentarios al presente Plan de Desarrollo, así: Primer debate en Comisión el día 27 de Mayo del 2012 y Segundo debate en sesión plenaria el día 31 de Mayo de 2012, se aprueba el presente acuerdo municipal, el cual rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Concejo Municipal de Calima El Darién Valle, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUIS FERNANDO HERRERA DUQUE
Ca. Calima El Darién
Presidente


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
GLORIA ENERIED CASTAÑEDA ANAYA
Secretaría
ma El Darién
Secretaria



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN V

HACECONSTAR

Que el presente ACUERDO No. 003. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE 2012-2015 "Luchemos por el Darién que queremos"; que fue presentado por iniciativa del Ejecutivo Municipal, sufrió los dos debates reglamentarios y con el quórum correspondiente, así:

1ER. DEBATE..... 27 DE MAYO - 2012

2o. DEBATE..... 31 DE MAYO - 2012

En ésta fecha pasa al Despacho del señor Alcalde para la correspondiente sanción: Junio 6 de 2012.

GLORIA ENERIED CASTAÑEDA ANAYA

SECRETARIA

RECIBI:

BLANCA PATRICIA GUTIERREZ MARIN

SECRETARIA DEL DESPACHO

CALIMA EL DARIEN VALLE, Junio 8 de 2012

APRUEBESE SIN OBJECIONES EL ACUERDO No. 003. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE 2012-2015 "Luchemos por el Darién que queremos"; por cuanto éste despacho lo encuentra ceñido a la Ley.

En consecuencia envíense las correspondientes copias al señor Gobernador del Departamento para los fines legales correspondientes.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

LUIS EDUARDO VARGAS TABARES

Alcalde Municipal

LUIS MANUEL GOMEZ GUTIERREZ

Secretario de Gobierno



EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo # 003. Emanado del Honorable Concejo Municipal de esta localidad fue promulgado los días 10 y 11 de Junio de 2012.

En constancia se firma la presente a los trece (13) días de Junio de dos mil doce (2012).-


JAIME ANDRES NIÑO CACERES
Personero Municipal